

## Triunfo de la Oligarquía Cuyana

### Mendoza versus Río Negro

La cámara de diputados de la nación acaba de sancionar una ley sencillamente escandalosa, creando la Junta reguladora de la producción de vino, sobre la cual tendremos oportunidad de volver a ocuparnos. Hoy queremos destacar un artículo de esa ley, que, a nuestro juicio, constituye una verdadera monstruosidad legal y económica, sólo explicable en un momento de perturbación política como el que vivimos, que ha tenido su expresión más cabal en las fuerzas reactionarias y oligárquicas más atradas del país, que se han mancomunado para defender con diemtes y uñas sus espurios intereses.

Ese artículo, sancionado por la precaria mayoría de siete votos, y en circunstancias especiales y dudosas, como se desprende de las palabras del diputado Ahumada que publicamos ayer, dice, textualmente así: "Cualesquier nueva plantación de vid vinífera en todo el territorio de la nación, durante el período de tres años, prorrogable hasta cinco años por el poder ejecutivo, pagará un impuesto de mil pesos moneda nacional por hectárea, cuyo producido se destinará a los mismos fines que la sobretasa crea-

da por la presente ley."

Cláusula tan draconiana significa establecer un régimen de prohibición absoluta para plantaciones de vid en otras regiones del país que no sean las actualmente dedicadas a ese cultivo. Nadie va a entregar capitales, esfuerzos y trabajo a una industria donde se ha anulado el libre juego de la competencia por medio de un gravamen confiscatorio, como es el que establece el artículo 6º del proyecto sancionado. En una palabra, lo que la cámara ha votado es similar a una cláusula que dijera así: queda prohibida en lo sucesivo plantar vid en todo el territorio de la República Argentina.

Prescindiendo del aspecto legal y constitucional, nosotros preguntamos si es económico, si eso no está contradiciendo las finalidades mismas del plan regulador de la producción de vino, en cuanto éste sea realmente racional y no resulte un arma para apuntalar al capitalismo más reñido. Y la respuesta es necesariamente negativa. Si el plan regulador quiere eliminar de la producción todas aquellas zonas irruptas o inferiores, con respecto a otros mejores, para producir económicamente vid, ¿cómo puede aceptarse que ello se llevará a la práctica cerrando definitivamente el camino para un desarrollo posterior amplio, o siquiera para una iniciación, a todas las zonas mejor ubicadas y más aptas del país para la producción de la vid? ¿O acaso está ya preestablecido que la zona de Cuyo es la más apta para este cultivo?

Estudios hechos por técnicos que merecen la mejor opinión y por gente que antes de invertir capitales se ha asesorado convenientemente, establecieron que el territorio de Río Negro está en condiciones inmejorables para desarrollar una próspera industria vitivinícola con apreciables ventajas sobre la de Cuyo. Las condiciones y variaciones meteorológicas, la composición química de la tierra de ese territorio, la distribución y calidad de sus aguas, el aprovechamiento de la vía fluvial como medio de transporte del vino a los mercados de consumo, su mayor proximidad, con respecto a Cuyo, de los grandes centros de consumo, su latitud, su temperatura, su régimen de lluvias y de heladas, todo ello hace de Río Negro una zona comparativamente igual a las mejores vitivinícolas del mundo, y especialmente de Francia e Italia. Por otra parte, zonas extensas de Jujuy, La Rioja y Catamarca han sido dedicadas a ese cultivo con todo éxito. ¿Cómo se puede ahora paralizar tan de golpe, dándoles un mazazo, para usar la gráfica expresión del diputado Repetto, a una producción y una industria que se desenvuelven tan promisoriamente? Lo es que ahora vamos a creer que solamente en Cuyo puede prosperar la industria vitivinícola?

La cámara no ha votado, pues, un plan para regular la producción, ni ha sancionado medidas para que se racionalice la industria vitivinícola, lo que ha hecho la mayoría es perpetuar el privilegio de la oligarquía cuyana, especialmente de la tradicional casta de latifundistas vifáreos mendocinos, cuya nefasta política impositiva ha permitido el desarrollo de la industria fuera de la provincia — génesis de la actual crisis —, mientras las fuertes sumas cobradas han permitido elevar los presupuestos de aquellos estados a cifras astronómicas, que hoy son apenas discretas, quitando a la minoría dominante la posibilidad de mantener numerosas clientelas electorales. Así, sólo así, se explica la euforia de los diputados mencionados al aprobarse el proyecto.

## Efecto de la Desocupación en los Hogares Proletarios

### Una encuesta del Instituto Solvay

PROSIGUENDO una encuesta que ya había iniciado en distintas ciudades belgas, sobre las condiciones de vida de los desocupados asegurados, el Instituto de Sociología Solvay publicó recientemente un folleto en que se hallan consignados los datos relacionados con la ciencia industrial de Charleroi. Además de las 23 familias de desocupados cuyas condiciones de vida estudió la encuesta, también expone las condiciones de vida de 11 familias de huelguistas agremiados y de 23 familias de obreros normalmente ocupados, en la misma región.

Para las familias de desocupados, el paro había determinado reducciones de ingresos que oscilaban de 32.5 por cien a 66.7 por cien, lo que obligó a algunas de ellas a modificar profundamente su régimen de vida.

Es de notar que entre los obreros desocupados, los gastos superfluos se refieren casi exclusivamente a la adquisición de cigarrillos o de tabaco.

"Parece ser —dice la encuesta— que muchos desocupados combaten el temor fumando".

La parte del presupuesto consagrada a las necesidades intelectuales y morales era de 3.4 a 8.8 por cien entre los obreros ocupados, y de 4.2 a

(Pasa a la SEGUNDA pág.)

## Agrupaciones Infantiles Socialistas

### UN LLAMADO IMPORTANTE

LA felicidad del niño ha sido siempre una de las constantes preocupaciones del Socialismo, el cual ha querido asegurarla, mediante leyes e instituciones, el derecho a la vida sana y alegre, al alimento abundante, a la educación positiva, a la libertad de jugar y de realizarlo a sí mismo. En nuestro país, el Partido Socialista es la única agrupación política que ha defendido los intereses de la infancia, tratando de elevar el nivel de vida de la población para que no nazcan niños raquíticos; de fundar maternidades; de librar a los pequeños de las garras de la industria capitalista; de crearles escuelas laicas para que se eduquen sin dogmas y sin prejuicios; de habilitarles parques, recreos, espacios libres, para que se diviertan y se desarrolle; de ponerlos en contacto con el arte, la naturaleza y la vida eficiente.

Y ahora nos prestamos a cumplir nuevas formas de protección a la infancia. Queremos agruparlos a nuestro alrededor, despertarlos el sentido de lo bello y de lo justo, arrebatarlos a la calle y darles un hogar espiritual, a nuestro lado, para que se formen con una visión grande, humana, constructiva, del mundo. El niño es una criatura a quien la sociedad abandona. Se deja que influencias antisociales plasmen su carácter, que se malogren sus disposiciones y posibilidades. Los socialistas no estamos en condiciones todavía de solucionar completamente estos problemas, ya que no disponemos del gobierno. Pero, mientras tanto, debemos mitigar los efectos desastrosos de la negligencia de que hoy se hace víctimas a los chiquillos. Y, para ello, nada mejor que abrirles nuestras puertas y formarles hogares a nuestro lado. El domingo pasado se realizó, en la Casa del Pueblo, un hermoso festival infantil que mostró lo mucho que los socialistas podemos hacer en favor de los niños. Es preciso que no descuidemos esta obra, y que intensifiquemos nuestra acción en tal sentido. Se han constituido Agrupaciones Infantiles Socialistas. ¿Qué madre consciente, qué ciudadano previsor, no se movilizará en esta tarea de consolidar el movimiento socialista en favor de la infancia? Problema social, problema partidario que debe preocupar seriamente a todo socialista. Las compañeras organizadoras de este movimiento han lanzado un llamado que debe ser atendido por todos. Han dicho: "Todos los que sean capaces de realizar una pequeña tarea, todos los que, músicos, cantantes, recitadores, quieran prestar su concurso; los que puedan hacernos llegar obsequios para los niños: libros, cuentos, dulces, juguetes; los que puedan facilitarnos la organización de festivales, poniendo a nuestra disposición pefulcas, diapositivos, números de atracción, etcétera, pueden hacer llegar su ofrecimiento, que les será sinceramente agradecido, a la secretaría de la Comisión Central de Propaganda, Alicia Moreau de Justo."

Los porcentajes de los gastos destinados a la alimentación oscilan entre 45.3 y 64.3 para los desocupados, y entre 45.8 y 68.1 para los obreros ocupados, lo que indica que los primeros, dada su presupuesto más exiguo, consagraban a este renglón menos que los últimos.

Algunas familias, tanto de los desocupados como de los obreros ocupados, hallaban en su jardín algunos recursos en forma de legumbres y papas.

Los gastos para la indumentaria y lavado y planchado gravaban el presupuesto de los desocupados de 1.6 a 15.1 por cien. En los presupuestos de las familias de obreros ocupados

## Uno, Dos y Tres

Un piquete del escuadrón de seguridad prohibió en La Plata que se realizase un acto de protesta por la implantación de la enseñanza religiosa en las escuelas bonaerenses. Es la segunda vez que sucede. Días pasados, como recordará el lector, un comisario eucarístico disolvió el mitin porque "carecía de fuerzas policiales para guardar el orden". El atropello fue tan arbitrario e injustificado, que motivó la más energética condenación de la prensa. La entidad organizadora postergó entonces la asamblea pública, con el resultado que acabaron de informar: un piquete de cosacos ha vuelto a impedir que se hable en favor de la escuela laica. El argumento de que tal prohibición se debe a la "falta de fuerzas que aseguren el orden", es de un jesuitismo y hipocresía mayúsculas, pues la cuadrilla de agentes que disolvió la reunión, bien pudo protegerla en el supuesto de que ella fuera atacada por los salvajes del fascio-clericalismo. Lo que pasa es que las autoridades están sometidas al clero, y se pretende instaurar un régimen inquisitorial. Pero los hechos se encargaron de demostrar que esta regresión no será tolerada por el pueblo de la provincia.

\* \* \*

El organete de los conservadores se desculpa con un pretensioso editorial sobre la necesidad de que el partido demócrata nacional intensifique las publicaciones de

2 lo que acontece en su seno. "El P. D. N. dice, siempre desciende este aspecto importante de la propaganda". Lo cual es cierto. Pero a continuación afirma que si lo desciende fué "por huile de la demagogia" y "por espíritu reservado y seriedad de carácter", esto es que es fundamentalmente incorrecto. Si los conservadores no publican lo que sucede en sus filas, es simplemente para que no afloren al conocimiento público sus miserias.

3 sus mezquinas riñas internas, de superficialidad de programa y malevolencia de intención, de las miles de corrupciones y calamidades que constituyen el P. D. N. Un partido sólo

puede mostrar su vida íntima cuando ella es honrosa: tal el caso del Partido Socialista, contra el cual arrimé, de paso, el desdichado editorial vacuno.

\* \* \*

El pasquín católico define la posición de la iglesia frente al problema de las enfermedades venéreas: toda campaña que enseñe a los hombres a preventarse contra los terribles males, está dirigida contra dios, pues tales preventivas incitan al pecado.

Enseñando a evitar el peligro, se quita a la enfermedad venérea su carácter de castigo por el pecado natural.

Lo que debe hacerse, es dejar que quienes peleen paguen su faida,

siendo abandonados a su mal. De este modo, los que aun no han caído, serán castos por temor y evitarán con la continencia los peligros venéreos... Quizás sea esta doctrina muy católica, pero no hay duda que es de una inconciencia e inhumanidad insuperables. Si fuera por los fráiles, no habría más profilaxis antivenéreas que el ascetismo, y como esta cualidad no es humana (ni siquiera los sacerdotes la tienen), la humanidad se degradaría poco a poco por la acción ruinosa de enfermedades a las que solo es posible combatir con garantías de éxito mediante una educación sexual adecuada.

\* \* \*

3 El pasquín católico define la posición de la iglesia frente al problema de las enfermedades venéreas: toda campaña que enseñe a los hombres a preventarse contra los terribles males, está dirigida contra dios, pues tales preventivas incitan al pecado.

Enseñando a evitar el peligro, se quita a la enfermedad venérea su carácter de castigo por el pecado natural.

Lo que debe hacerse, es dejar que quienes peleen paguen su faida,

siendo abandonados a su mal. De este modo, los que aun no han caído, serán castos por temor y evitarán con la continencia los peligros venéreos... Quizás sea esta doctrina muy católica, pero no hay duda que es de una inconciencia e inhumanidad insuperables. Si fuera por los fráiles, no habría más profilaxis antivenéreas que el ascetismo, y como esta cualidad no es humana (ni siquiera los sacerdotes la tienen), la humanidad se degradaría poco a poco por la acción ruinosa de enfermedades a las que solo es posible combatir con garantías de éxito mediante una educación sexual adecuada.

\* \* \*

3 El pasquín católico define la posición de la iglesia frente al problema de las enfermedades venéreas: toda campaña que enseñe a los hombres a preventarse contra los terribles males, está dirigida contra dios, pues tales preventivas incitan al pecado.

Enseñando a evitar el peligro, se quita a la enfermedad venérea su carácter de castigo por el pecado natural.

Lo que debe hacerse, es dejar que quienes peleen paguen su faida,

siendo abandonados a su mal. De este modo, los que aun no han caído, serán castos por temor y evitarán con la continencia los peligros venéreos... Quizás sea esta doctrina muy católica, pero no hay duda que es de una inconciencia e inhumanidad insuperables. Si fuera por los fráiles, no habría más profilaxis antivenéreas que el ascetismo, y como esta cualidad no es humana (ni siquiera los sacerdotes la tienen), la humanidad se degradaría poco a poco por la acción ruinosa de enfermedades a las que solo es posible combatir con garantías de éxito mediante una educación sexual adecuada.

\* \* \*

3 El pasquín católico define la posición de la iglesia frente al problema de las enfermedades venéreas: toda campaña que enseñe a los hombres a preventarse contra los terribles males, está dirigida contra dios, pues tales preventivas incitan al pecado.

Enseñando a evitar el peligro, se quita a la enfermedad venérea su carácter de castigo por el pecado natural.

Lo que debe hacerse, es dejar que quienes peleen paguen su faida,

siendo abandonados a su mal. De este modo, los que aun no han caído, serán castos por temor y evitarán con la continencia los peligros venéreos... Quizás sea esta doctrina muy católica, pero no hay duda que es de una inconciencia e inhumanidad insuperables. Si fuera por los fráiles, no habría más profilaxis antivenéreas que el ascetismo, y como esta cualidad no es humana (ni siquiera los sacerdotes la tienen), la humanidad se degradaría poco a poco por la acción ruinosa de enfermedades a las que solo es posible combatir con garantías de éxito mediante una educación sexual adecuada.

\* \* \*

3 El pasquín católico define la posición de la iglesia frente al problema de las enfermedades venéreas: toda campaña que enseñe a los hombres a preventarse contra los terribles males, está dirigida contra dios, pues tales preventivas incitan al pecado.

Enseñando a evitar el peligro, se quita a la enfermedad venérea su carácter de castigo por el pecado natural.

Lo que debe hacerse, es dejar que quienes peleen paguen su faida,

siendo abandonados a su mal. De este modo, los que aun no han caído, serán castos por temor y evitarán con la continencia los peligros venéreos... Quizás sea esta doctrina muy católica, pero no hay duda que es de una inconciencia e inhumanidad insuperables. Si fuera por los fráiles, no habría más profilaxis antivenéreas que el ascetismo, y como esta cualidad no es humana (ni siquiera los sacerdotes la tienen), la humanidad se degradaría poco a poco por la acción ruinosa de enfermedades a las que solo es posible combatir con garantías de éxito mediante una educación sexual adecuada.

\* \* \*

3 El pasquín católico define la posición de la iglesia frente al problema de las enfermedades venéreas: toda campaña que enseñe a los hombres a preventarse contra los terribles males, está dirigida contra dios, pues tales preventivas incitan al pecado.

Enseñando a evitar el peligro, se quita a la enfermedad venérea su carácter de castigo por el pecado natural.

Lo que debe hacerse, es dejar que quienes peleen paguen su faida,

siendo abandonados a su mal. De este modo, los que aun no han caído, serán castos por temor y evitarán con la continencia los peligros venéreos... Quizás sea esta doctrina muy católica, pero no hay duda que es de una inconciencia e inhumanidad insuperables. Si fuera por los fráiles, no habría más profilaxis antivenéreas que el ascetismo, y como esta cualidad no es humana (ni siquiera los sacerdotes la tienen), la humanidad se degradaría poco a poco por la acción ruinosa de enfermedades a las que solo es posible combatir con garantías de éxito mediante una educación sexual adecuada.

\* \* \*

3 El pasquín católico define la posición de la iglesia frente al problema de las enfermedades venéreas: toda campaña que enseñe a los hombres a preventarse contra los terribles males, está dirigida contra dios, pues tales preventivas incitan al pecado.

Enseñando a evitar el peligro, se quita a la enfermedad venérea su carácter de castigo por el pecado natural.

Lo que debe hacerse, es dejar que quienes peleen paguen su faida,

siendo abandonados a su mal. De este modo, los que aun no han caído, serán castos por temor y evitarán con la continencia los peligros venéreos... Quizás sea esta doctrina muy católica, pero no hay duda que es de una inconciencia e inhumanidad insuperables. Si fuera por los fráiles, no habría más profilaxis antivenéreas que el ascetismo, y como esta cualidad no es humana (ni siquiera los sacerdotes la tienen), la humanidad se degradaría poco a poco por la acción ruinosa de enfermedades a las que solo es posible combatir con garantías de éxito mediante una educación sexual adecuada.

\* \* \*

3 El pasquín católico define la posición de la iglesia frente al problema de las enfermedades venéreas: toda campaña que enseñe a los hombres a preventarse contra los terribles males, está dirigida contra dios, pues tales preventivas incitan al pecado.

Enseñando a evitar el peligro, se quita a la enfermedad venérea su carácter de castigo por el pecado natural.

Lo que debe hacerse, es dejar que quienes peleen paguen su faida,

siendo abandonados a su mal. De este modo, los que aun no han caído, serán castos por temor y evitarán con la continencia los peligros venéreos... Quizás sea esta doctrina muy católica, pero no hay duda que es de una inconciencia e inhumanidad insuperables. Si fuera por los fráiles, no habría más profilaxis antivenéreas que el ascetismo, y como esta cualidad no es humana (ni siquiera los sacerdotes la tienen), la humanidad se degradaría poco a poco por la acción ruinosa de enfermedades a las que solo es posible combatir con garantías de éxito mediante una educación sexual adecuada.

NUESTRA  
Oferta Especial  
DE LOS SABADOS

## Sección SEÑORAS



## MEDIAS

de seda en buena malla con y sin cuadilla, varias clases y colores.

Por no reponer el artículo las ofrecemos a \$ 1.60, 1.20 y

\$ 0.85  
EL PAR  
☆ ☆ ☆

Además presentamos un extenso surtido en las clases y colores de rigurosa moda para la temporada, como ser:

GASA DE HILO

GASA DE SEDA

MUSELINAS

SEDA GRANADINA

MALLAS OPACAS

Etc., Etc.

## Sección COMESTIBLES

OFRECEMOS

## AVES:

sacrificadas en el día

## FRUTAS:

FRESCAS del país y extranjeras  
PIDALAS POR REPARTO EXPRESO

COOPERATIVA  
“EL HOGAR OBRERO”  
CANGALLO 2070 — B. Aires — MARTIN GARCIA 465

## Municipales

## RECONSTRUCCION DE UNA CABALLERIZA

Por la secretaría de obras públicas se ha autorizado a la Dirección de obras públicas para que por administración proceda a la reconstrucción de la caballeriza en el depósito Ferré, situado en la calle del mismo nombre y Erézcano, dentro de la suma presupuestada de \$ 10.166.36.

## PAVIMENTACION DE CALLES

La intendencia municipal ha aprobado las propuestas de pavimentación presentadas para las siguientes calles: Barros Pasos, de Larrazábal a Murguindó, y Pico, de Blandengues a 11 de Septiembre, por un importe total de \$ 54.227.54 en bonos y a razón de \$ 12.33 el metro cuadrado de pavimento completo; granito sobre base de hormigón portland.

Pasajes Rochdale, de Australia a Alvarado, Rochdale, de Río Cuarto a Santo Domingo, Owen, de Luzuriaga a Pasaje Rochdale, Huemul, de Moretta a Acote y Sin Nombre, comprendido en la manzana Santo Domingo, Vélez Sarsfield, Río Cuarto y Pasaje Rochdale, por un importe total

de \$ 25.258.50 en bonos y a razón de \$ 8.04 el metro cuadrado de hormigón armado.

## VENCIMIENTO DE SERVICIOS DE PAVIMENTACION

La administración de pavimentos comunica a todos los contribuyentes que el 15 del actual se opera el vencimiento para el pago de los servicios de pavimentación de las leyes 4391 y 9142 y series 7a, 8a, 11a, 12a, y 13a. de la ley 7091 y series 4a, y 5a., de la ley 11.593. Todos los pagos deben efectuarse en el local de la citada administración, Avenida de Mayo 1027, los días hábiles, de 12 a 16 y sábados, de 9 a 11.

COBRO SIN RECARGO DE LAS PARTENTES DE OMNIBUS

Se autorizó el cobro sin recargo de las patentes de omnibus aduanadas, descontando su importe de los depósitos de garantía que las empresas tienen constituido en el Banco Municipal de Préstamos.

## ENTUBAMIENTO DE LA CALLE REPUBLICAETAS

Se aprobó el temporamiento adoptado por la dirección de obras públicas, disponiendo la iniciación de los trabajos de entubamiento de la calle Republicaetas desde las vías del F. C. C. A. hasta la calle Grecia y se autorizó a dicha repartición para que efectúe esos trabajos por administración y dentro de la suma presupuestada de pesos 24.338.38.

## VENTA Y LOCACION DE CASAS COLECTIVAS

Mañana domingo se efectuará el sorteo La Comisión nacional de casas baratas, ha fijado el día de mañana, domingo, a las 10, para que se lleve a cabo en el salón Lago di Como, calle Cangallo 1750, el corte de los inscriptos interesados para la adjudicación en venta de las casas que se desocupen en los barrios “Cafferata”, “Alvear” y “Rawson” y por la locación de los departamentos que se desocupen en las casas colectivas del barrio “Rawson”, “Valentín Alsina” y “Bernardino Rivadavia”.

El acto será público y estará a cargo del escribano general del gobierno de la nación, doctor Enrique Garrido.

## Por primera vez en América...

subirá a escena el drama en tres actos de

## Tanizaki Junishiro

titulado:

## AMOR

fiel expresión del TEATRO JAPONÉS contemporáneo

Sábado 15 de diciembre, a las 21 hs., en LA FRATERNIDAD,

Victoria 1928

Agrupación Artística “JUAN B. JUSTO”

ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE CASILDA

CASILDA, 7 — La Asociación del Magisterio adoptó las siguientes resoluciones:

Invitar a todos los asociados a concurrir al picnic que, a beneficio de la biblioteca “Sarmiento”, organiza su comisión directiva, a realizarse en Maizales.

Subscribir dos bonos para gastos del congreso de educadores a realizarse en Buenos Aires del 16 al 20 del corriente y ofrecer bonos a los maestros.

Preparar un anteproyecto de organización de una sección mutualista, para someterlo a la próxima asamblea.

Pedir al asociado actual director de la escuela N° 215 de Bigand, que informe respecto a las condiciones en que ha ido a ocupar un cargo directivo que la comisión entiende no estaba vacante, y si con ello no ha perjudicado al maestro que ocupaba anteriormente la dirección citada.

Dirigir nota al consejo escolar de San José de la Esquina, pidiendo que se proceda de acuerdo al reglamento de escalafón en la provisión de la dirección vacante y objete la designación de una maestra de otra sección escolar, aunque sea con carácter interino.

Hacer una publicación manifestando su conformidad con la resolución del consejo escolar de Casilda, manteniendo la escuela N° 678 en su actual ubicación y creando la que se necesita en el límite noreste del distrito.

Enviar nota al consejo escolar solicitando establecer normas para la confección de las planillas de sueldos.

Solicitar al consejo escolar resuelva la situación irregular del secretario del cuerpo, Cirilo Ballirrián, que por ser maestro en ejercicio está inhabilitado para mantenerse en el cargo y por entender que esta ilegal permanencia puede ocasionar dudas respecto a la validez de las resoluciones del sueldo, aparte de la conveniencia práctica de que las instituciones oficiales den ejemplo de respeto a las leyes.

## SINDICATO DE OBREROS RURALES

Cuenta con más de trescientos adherentes este Centro, en el que sólo se admite como afiliados a los trabajadores del campo, tratando de evitar que, como ocurría siempre con el sindicato de oficios varios, se le quiera dar, a lo que es sólo una actividad gremial, carácter político.

Siembra, han cometido un error los camaradas que figuran al frente de la organización, al aceptar que en la tapa del carnet social se haya impreso la expresión de “adheridos al frente único y a la organización clásica”, pues esto dará pie a que los perturbadores y “gimnastas de la revolución” provoquen situaciones internas poco gratas.

Deben mantenerse independientes a toda fuerza ajena a las organizaciones netamente gremiales; corresponden de adherirse a la Confederación General del Trabajo.

## Actividades Gremiales en Bmé. Mitre

ARRECIFES, 7 — El Sindicato de Obreros Panaderos, que se había declarado en huelga, solicitando aumento de salarios, trabajo diurno y descanso dominical, reanudó sus tareas, como consecuencia de haber sido aceptadas sus reclamaciones por los dueños de panaderías.

Debido a que uno de los componentes del gremio intentó traicionar a sus camaradas, este sindicato tomó una resolución, expulsando de su seno a los que pertenecían a una clase distinta en el seno del proletariado, con objetivos e intereses distintos de los de los demás obreros.

Desde el punto de vista psicológico, uno de los hechos puestos de relieve por la encuesta, es que muchos obreros que trabajan estiman que no deben solidarizarse demasiado con los desocupados. Por otra parte, entre estos últimos, muchos se consideran como pertenecientes a una clase distinta.

Continuación transcribimos los pliegos de condiciones a que hacemos incisión.

A los patrones de máquinas trilladoras:

Artículo 1º — Reconocimiento de la Sociedad de Oficios Varios.

Art. 2º — El precio para cada tantero será de 0.03 cts. por quintal.

Art. 3º — La cuadrilla será como de costumbre.

a) Los mensuales de la máquina serán seis (6): 1 foguista, que gana \$ 150, el cocinero \$ 140, el sereno \$ 125, el aguador \$ 100, el ayudante foguista \$ 100, el aceitero \$ 125.

b) Los mensuales serán suspendidos en caso de lluvia después de dos días, siempre que ésta persista.

c) La jornada de trabajo será de sol a sol.

d) La comida en las máquinas será buena y abundante.

e) La máquina deberá tener lona para resguardar a los obreros en caso de lluvia o mal tiempo.

Art. 4º — Todo obrero que toma el maquinista o patrón tendrá que ser federado.

Art. 5º — Todo dueño de máquina aceptará un delegado nombrado por esta sociedad, que ocupará un puesto entre la cuadrilla.

Este delegado es el llamado a solucionar cualquier conflicto que se suscite entre el patrón y los obreros y vigilar el cumplimiento de este pliego de condiciones.

Art. 6º — Los obreros tendrán para el café 40 minutos, para el almuerzo 1 1/2 horas y para el té 40 minutos.

Art. 7º — Este pliego de condiciones será firmado por ambas partes para respeto y fiel cumplimiento del mismo.

## PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA COSECHA

Artículo 1º — Reconocimiento del Sindicato de Oficios Varios.

Art. 2º — La jornada de trabajo será de sol a sol: a) Distribuida en la forma siguiente: desde la salida del sol hasta las 7.30 (hora del café); b) Desde las 8 horas hasta las 11.30 del medio día; c) Desde las 13 horas has-

# Se Sigue Esperando el Estado Corporativo Austriaco

Mientras en Alemania se apresura

on a mandar oficialmente a las ca-

lendas griegas unos meses después de

haberse poseído del poder, la pro-

mesa de establecimiento del estado

corporativo prometido durante mu-

chos años, habiendo puesto en el lugar de

toda organización corporativa toda

clase de fórmulas vacías, no fue po-

sible ni lo será al parecer en Austria,

desentenderse de esta cuestión con

el papa actual, dice en términos muy ex-

plicitos que como está establecido si

los individuos tienen el derecho de

formar parte de las asociaciones de-

ben igualmente gozar de la libertad para

elaborar sus estatutos y regla-

mentos conforme a los fines que se

hayan asignado.

Cuando la nueva Austria promulgó

su “decreto respecto a la creación de

una confederación sindical de obre-

ros y empleados austriacos” la cual supri-

ó la independencia hasta el punto

de que “la primera vez el presiden-

te y los demás miembros del comité

director serán nombrados por el mi-

nistro de trabajo”, algunas voces se

elevaron de diversos lados para pedir

dónde quedaba ese Estado corporativo

que la iglesia católica entendió llevar

a cabo. Se formularon varias excusas

diciendo que el decreto constituía tan

sólo una medida transitoria.

En el momento actual, Austria se

proclama consolidada tanto desde el

punto de vista interior como exterior

y se pretende incluso que los trabaja-

dores empiecen a aceptar ese nuevo

estado de cosas. Sin embargo, se con-

tinúa esquivando el otorgar la autono-

mía a los sindicatos, con escapatorias

de toda índole.

La Reichsport del 7 de octubre escribe en un artículo consagrado

al auge de la Confederación sindical

que “la Confederación sindical debe concederse en principio

una posición autónoma a la represen-

tación orgánica de los intereses patro-

nales. De una y otra parte estos orga-

nismos constituirán la base de futuras

instituciones corporativas independien-

tes. Sin embargo, como para la Confe-

deración sindical será necesario intro-

ducir determinadas restricciones a la

autonomía durante el período transi-

# Celebró Ayer el Concejo una Laboriosa Sesión

Pocos minutos después de las 17 horas de ayer, bajo la presidencia del vice primero Reinaldo Elena, reuníose el concejo con 16 miembros presentes.

## Ordenes del día —

Inmediatamente de aprobarse las versiones taquigráficas 60, 61 y 62, pasó el cuerpo a considerar los órdenes del día, aceptándose el temperamento propuesto por Penelón, de tratar todos aquellos despachos que no tuviesen disidencia.

## Proyectos socialistas

### aprobados —

Entre los numerosos asuntos aprobados, figuraron los siguientes proyectos de concejales socialistas:

De Ghio, Justo y Marotta, suspendiendo las obras de pavimentación de la calle Zafarrá, de Curapaligüe a Hontiguera.

De Ghio, Unamuno y Russomanno, a fin de que el D. E. intime a la empresa del F. C. C. G. B. A. a la pavimentación de la calle Tafí, de Delfin Gallo a la estación Villa Lugano.

De Ghio y Russomanno, a fin de que el D. E. intime a la empresa del F. C. O. el reemplazo de la actual cabina del guardavías ubicada en la calle Esperanza y líneas del ferrocarril, por otra más estética.

De Marotta y Russomanno, a fin de que el D. E. gestione la colocación de cafeterías para proveer de aguas corrientes a las fincas existentes en el pasaje Colombo.

De Ghio y Russomanno, ordenando la construcción y arreglo de canteros en las avenidas Alcorta, de Iguazú a Atuel, y Carabobo, de Directorio a Rivadavia.

De Justo, Marotta e Iñigo Carrera, derogando el decreto de la intendencia sobre edificación frente a los pasos Leandro N. Alem y Colón.

De Marotta y Justo, sobre pavimentación de la calle Fraguero, en el cruce de Av. General Paz hasta el límite de la provincia.

De Justo, Unamuno, Marotta e Iñigo Carrera, estableciendo que los pedidos de sociedades de fomento y agrupaciones de vecinos, sobre obras y mejoras edificias serán presentadas a las oficinas del D. E.

De Ghio, disponiendo la formación de una plaza pública en el terreno ubicado entre las calles Jonte, Orán y Miranda.

De Ghio, Russomanno y González Porcel, sobre construcción de plazas y aleros en los cuatro frentes del mercado Francisco Seeber.

De Gómez, Rubinstein, Ghio y Unamuno, suspendiendo los efectos de la ordenanza que reglamenta la instalación y funcionamiento de los talleres de herrería, hasta tanto el concejo resuelva las modificaciones que considere pertinentes.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

## Asuntos entrados —

A las 18, el cuerpo pasó a los asuntos entrados, dándose lectura por secretario de numerosos proyectos de concejales, mensajes de la intendencia y notas de concejales y particulares.

Al darse lectura a un proyecto del concejal Penelón, disponiendo que el D. E. tome las medidas para que se haga efectiva la vigilancia de los transportes de carga, el cuerpo, a pes-

## Fueron sancionados varios proyectos de concejales socialistas

dido de su autor, lo votó sobre tablas, en sentido afirmativo.

Del mismo concejal se aprobó también sobre tablas otro proyecto, encogiéndose a las comisiones de obras públicas e interpretación, gestionando ante las empresas de pavimentación una rebaja sobre el precio de los agravios.

En nombre del sector socialista apoyó este proyecto el concejal Marotta, quien después de oportunas palabras sobre los precios exorbitantes fijados por los empresarios hizo el agregado de que tuvo también la comisión de interpretación la que estudiase el asunto planteado.

De Ghio, Justo y Marotta, suspendiendo las obras de pavimentación de la calle Zafarrá, de Curapaligüe a Hontiguera.

De Ghio y Russomanno, a fin de que el D. E. intime a la empresa del F. C. C. G. B. A. a la pavimentación de la calle Tafí, de Delfin Gallo a la estación Villa Lugano.

De Ghio y Russomanno, a fin de que el D. E. intime a la empresa del F. C. O. el reemplazo de la actual cabina del guardavías ubicada en la calle Esperanza y líneas del ferrocarril, por otra más estética.

De Marotta y Russomanno, a fin de que el D. E. gestione la colocación de cafeterías para proveer de aguas corrientes a las fincas existentes en el pasaje Colombo.

De Ghio y Russomanno, ordenando la construcción y arreglo de canteros en las avenidas Alcorta, de Iguazú a Atuel, y Carabobo, de Directorio a Rivadavia.

De Justo, Marotta e Iñigo Carrera, derogando el decreto de la intendencia sobre edificación frente a los pasos Leandro N. Alem y Colón.

De Marotta y Justo, sobre pavimentación de la calle Fraguero, en el cruce de Av. General Paz hasta el límite de la provincia.

De Justo, Unamuno, Marotta e Iñigo Carrera, estableciendo que los pedidos de sociedades de fomento y agrupaciones de vecinos, sobre obras y mejoras edificias serán presentadas a las oficinas del D. E.

De Ghio, disponiendo la formación de una plaza pública en el terreno ubicado entre las calles Jonte, Orán y Miranda.

De Ghio, Russomanno y González Porcel, sobre construcción de plazas y aleros en los cuatro frentes del mercado Francisco Seeber.

De Gómez, Rubinstein, Ghio y Unamuno, suspendiendo los efectos de la ordenanza que reglamenta la instalación y funcionamiento de los talleres de herrería, hasta tanto el concejo resuelva las modificaciones que considere pertinentes.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las aguas servidas de la fábrica de tejidos sita en Avda. San Martín y Guido Spano, se introduzcan en la ciudad por dicha arteria.

De Marotta, Ghio, Gómez y Marotta, a fin que se intime a la empresa del F. C. O. a la apertura de un parque a nivel en la calle Pepirí.

De Justo, Iñigo Carrera, Rubinstein y Marotta, a fin de que el D. E. gestione de las obras sanitarias de la nación, la formación de una comisión técnica para el estudio y coordinación de los niveles de la ciudad.

De los mismos concejales, a fin de que se formalice un convenio con las obras sanitarias, para la construcción de puentes y conductos pluviales, y encogiéndose a una comisión especial el estudio de la reforma a la O. G. de construcciones.

De Unamuno e Iñigo Carrera, para que el D. E. establezca un mejor servicio de recolección de basuras en la zona comprendida por las calles Francisco Bilbao, Escalada y Murguiondo.

De Unamuno e Iñigo Carrera, sobre higienización del Arroyo Cidáez, de Francisco Bilbao a Escalada.

De González Porcel, a fin de que el D. E. adopte las medidas necesarias para evitar que las agu

## El Triunfo del Personal de la Casa Cabezas Debe Servir de Ejemplo a Todos los Obreros del Vestido

Informando sobre el resultado satisfactorio con que terminó para los trabajadores el conflicto en la casa Cabezas, el Sindicato Obrero de la Industria del Vestido ha dado a publicidad la nota que sigue:

"Un rotundo triunfo obtuvieron los obreros de la casa Cabezas, que sostuvieron siete días de lucha por el cumplimiento de la ley 10.505 y la elevación de los salarios para los pompier y costurera.

La firma del personal hizo que la casa aceptara el pliego de condiciones del sindicato, reconociendo la organización el cumplimiento de la ley 10.505 y la tarifa de salarios de la industria de medida y también la tarifa del año 1928 para la rama de confección. También la casa aceptó la tarifa de trabajos para señora, de confección y medida, así como la tarifa para los trabajos de niño. Por último, fueron aceptados los sueldos pedidos para los pompier y costurera que antes estaban por día; ahora son mensuales, con sueldos de 190 para los pompier de medida, 175 para la confección y 120 para las costurera.

Con este gran triunfo para los obreros de esta casa queda demostrado el ajetre de nuestra organización al plantear, en el gremio, la necesidad de llevar a cabo una gran campaña por

el cumplimiento de las leyes obreras casa por casa.

Como en comunicados anteriores, el sindicato invita a los personales de cada casa para que concurran a la secretaría, Moreno 2666, a fin de establecer el estado de cada una e iniciar la reclamación de la ley de trabajo a domicilio allí donde sea violada, y a la vez establecer sueldos equitativos para los pompier.

**UN FESTIVAL PARA MAÑANA**

La comisión de propaganda de este sindicato realizará un gran lunes de camaradería el domingo 9 del corriente, a las 17 horas, en nuestra local, Moreno 2666.

Esta reunión de obreros de la industria se realiza festejando la feliz iniciativa del consejo directivo de iniciar esta temporada una gran campaña por el cumplimiento de la ley número 10.505, y por la pronta convocatoria de la comisión de salarios para todas las ramas a domicilio de la industria.

El precio de la entrada ha sido fijado en 1.50 para compañeros y 0.50 para compañeras y menores. El producto de esta fiesta obrera será destinado a la propaganda por el mejor éxito de esta campaña.

Ningún compañero del gremio debe faltar a esta reunión.

## FERROVIARIOS DE BUENOS AIRES SUD

La sección Buenos Aires Sud de la Unión Ferroviaria realizará asamblea continua de la anterior — el día lunes 10 del corriente, a fin de tratar el siguiente orden del día: Acta anterior; Circulars de la comisión directiva; Situación del gremio frente a las empresas; Proyecto de estatutos de la C. General del Trabajo; Informe de la C. Ejecutiva.

## FESTIVAL OBRERO

La Sociedad Unión Obreros en Mimbra, celebrará mañana, domingo 9 del corriente, un festival artístico y danzante, el cual se llevará a cabo en el local de la calle Juan Bautista Alberdi, a las 17 horas.

El beneficio de este festival se destina íntegramente a la caja social de la entidad organizadora.

## ASOCIACION BANCARIA

### Nueva Junta Ejecutiva

En la asamblea, últimamente celebrada por la Asociación Bancaria, se renovó la junta ejecutiva de esta entidad, la cual ha quedado integrada de la siguiente manera: presidente, Juan D. Bordeneave; vicepresidente, Julio B. Berra; secretario, Alejandro García; prosecretario, Manuel Pereira Rocha; tesorero, Luis A. Wenzin; secretario de actas, Juan B. Giuditta; vocales: Antonio Cartaña, José M. Diodatti, Augusto Hirvert, Manuel Pagona y Bartolomé L. Grondona. Revisores de cuentas: Pedro A. Deambrogio, Luis A. Montesinos y Apolinario Raúl Escalada. Suplentes: Vicente Alonso, Ricardo Río, Arquímedes A. Piattarotti, José Verni, Juan M. J. Pezoza, Manuel Bogomolni y Juan J. M. Larroquette.

## OBREROS MUNICIPALES

### Próxima fiesta campestre

Las comisiones directivas y deportivas de la Unión Obreros Municipales, invitan a los asociados de la misma, familiares de estos y amigos de la institución, a la fiesta social y deportiva que tendrá lugar en el campo de deportes de la entidad, Besares 1350, mañana, domingo, desde las 7 a las 19.30 horas, en la que se desarrollarán un interesante programa.

## Reafirmaron la Continuidad de la Huelga General los O. Pintores

Con el mismo carácter prosigue la huelga general decretada por el Sindicato de Obreros Pintores.

Las asambleas realizadas ayer por los huelguistas reafirmó su intrusión frente a la patronal y demás empresarios que resisten el pliego de condiciones. Acordó facultades al Comité de Huelga para destacar delegados, en carácter informativo, ante los empresarios cuando éstos lo solicitan para aclarar algunas cláusulas del pliego de condiciones o hicieran proposiciones de arreglo y después el Comité, si fueran proposiciones que se pudieran tener en cuenta, las traerá a la asamblea general para ser discutidas. El informe del Comité de Huelga fué apoyado por los asambleístas y reforzados algunos puntos expuestos por los informantes. La continuación

de la huelga fué firmemente apoyada como así también se acordó reforzar los piquetes de huelga, cuyas tareas asumen mayor importancia a medida que transcurre la misma.

### ASAMBLEAS SECCIONALES

El Comité de Huelga ha convocado las siguientes reuniones:

En la Boca, calle Olavarriá 738, para los barrios de Barracas, Constitución y obreros de Avellaneda que trabajan en esta capital y de los obreros de la casa Fidler. La otra en La Paternal, calle Don Álvarez 1984, para los barrios de Chacarita, Pueyrredón, Villa del Parque y Devoto. También quedan citados a esta asamblea los obreros de la empresa Colombo y los empapeladores de todas las empresas.

Al mismo tiempo recomienda a los fiscales de dichas organizaciones que acudan en todas las mesas receptoras de votos, se ajusten a las instrucciones que, por intermedio de la secretaría general, se les ha impartido.

Las consultas, como así también toda información que los interesados deseen recabar, pueden solicitarlas a los siguientes números de teléfonos: 62 Mitre 4370 y 4887, o bien personalmente en su local social, Moreno 3271-3281.

### ALBAÑILES DE S. ISIDRO

La Sociedad de Obreros Albañiles celebró asamblea general del gremio mañana, domingo, a las 8.30 horas, en el local de la calle Centenario 65, de esa localidad, para tratar el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; Informe de los revisores de cuentas del 10 hasta el 19 de noviembre; Nombramiento de los revisores de cuentas de los días restantes de noviembre, y el mes de diciembre.

## Bicicletas "Maraton"

Son siempre garantía de perfección y seguridad

OFRECEMOS EL NOVEDOSO SURTIDO DE MODELOS 1935, EN TAMAÑOS PARA TODAS LAS EDADES

"MARATON" significa en bicicletas de paseo, el mayor valor de la industria inglesa'

"Maraton" en tipos de media carrera, es indiscutiblemente la bicicleta italiana de más alta calidad



TRICICLOS PARA NIÑOS AUTÍTOS - MONOPATINES EL SURTIDO MAS GRANDIOSO

CASA ITURRAT GIMBAGI & SCHIAVI IMPORTADORES

CERRITO 544 - Bs. AIRES U. Telefónica 2813, Libertad

## Hoy se Realizarán las Elecciones de Directores de la Caja Municipal de Jubilaciones

### Los candidatos suplentes de la U. O. Municipales

#### CANDIDO SEOANE



El compañero Seoane tiene una tradición honrosa en la Unión Obreros Municipales. Fue fundador de la misma y por lo tanto batallador de la primera hora.

Con muchos otros quedó cesante en 1917; dicha cesantía lo honra porque por defender el derecho sindical y las aspiraciones del gremio, que en aquel entonces se hallaba sometido a condiciones detestables de trabajo y salarios de hambre.

Delegado en varias oportunidades, cumplió con su deber y más tarde fue miembro de las comisiones deportiva y de biblioteca y en diversos períodos miembro de la comisión directiva.

Seoane es batallador y entusiasta y tiene merecido el puesto de confianza y responsabilidad, para el que lo designan sus compañeros.

Si ya a la Caja sabrá defender e interpretar los deseos del gremio y el mandato que le otorga la Unión Obreros Municipales.

#### MARIO ORAZI

Es Orazi uno de esos hombres que hablan poco y hacen mucho.

Antiguo y batallador camarada, prestó servicio en la Dirección de paseos desde hace más de 15 años.

Luchador desde su juventud, formó parte de instituciones gremiales y cooperativas en Italia, distinguiéndose por su energía y consecuencia en sus actos.

La Unión Obreros Municipales lo cuenta como asociado desde hace muchos años y en la misma ocupó puestos de trabajo y de confianza, tales como delegado, miembro de la comisión deportiva, etc.

En la repartición municipal donde trabaja, cuenta con generales simpatías, tanto por su consecuencia y lealtad como por su compañerismo.

Ahora Mario Orazi es candidato a director suplente y esperamos que re-

#### DOMINGO T. YORIO

El compañero Domingo T. Yorio ingresó a la Unión Obreros Municipales en el año 1916 y desde entonces se distinguió por su actividad sindical, desempeñando diversos cargos.

Fue delegado durante varios años,



miembro de varias subcomisiones, revisor de cuentas y finalmente elegido para integrar la comisión directiva, designándolo ésta contador.

Si trato cordial y su perseverancia en la acción metódica lo han hecho acreedor al aprecio de sus compañeros. En el Departamento de O. públicas, donde trabajó por espacio de 30 años, gozó siempre del estímulo y cariño de sus compañeros.

Jubilado el año pasado, no por eso dejó de actuar y ahora sus compañeros lo han elegido candidato a director suplente de la Caja Municipal de Previsión Social por la serie de jubilados.

Esta designación ha causado una grata impresión entre sus viejos camaradas y es seguro que tendrán la satisfacción de verlo triunfar en los próximos comicios.

## 9.604.000 Desocupados Hay en Estados Unidos

### NUEVA YORK, 7 — La junta directiva de la Conferencia Industrial, estima que el número de obreros desocupados en los Estados Unidos durante el mes de octubre, era de 9.604.000, lo que representa una disminución de 345.000, con relación a septiembre y de 41.000 con relación a octubre de 1933.

## Tropas Italianas Fueron Atacadas en Somalia

### Atacadas en Somalia

#### Roma, 7. — Comunicado oficial:

"Un fuerte grupo armado de abisinios, empleando ametralladoras y un cañón, inesperadamente atacaron las barracas militares nativas en Ualau, Somalia italiana, durante la tarde del miércoles pasado.

Las barras de los dubates, o soldados nativos, resistieron el ataque hasta que llegaron refuerzos de puestos cercanos.

Los atacantes fueron rechazados y se retiraron abandonando una considerable cantidad de armas de fuego, municiones, tiendas y camellos, cubriendo una distancia de 15 kilómetros.

Las medidas necesarias para evitar la repetición de incidentes similares en la frontera han sido adoptadas".

☆ ☆ ☆

## DERRUMBAN MUCHAS CASAS LOS TEMBLORES EN CHILE

### TOCOPILLA, 7 — Continúan los temblores en la zona de Zapaga, donde muchas casas se han derrumbado por los últimos temblores.

Continúa la zozobra entre los habitantes.

☆ ☆ ☆

## LA PROTESTA DEL IRAK CONTRA PERSIA

### TEHERAN, 7 — La noticia relativa a la protesta presentada por el gobierno de Irak contra Persia ante la Sociedad de las Naciones, ha sido aprobada en todos los círculos de esta capital con la mayor calma, poniéndose de relieve que el gobierno de Persia, contrariamente a ciertas informaciones, sólo ha obrado en el límite de sus derechos y de acuerdo con los principios del derecho internacional.

zas y victorias de su ejército. La verdad es que desde hace varios días, no hay súbita contacto de tropas en ese sector y que el repliegue se ha realizado de manera perfecta y ordenada, a tal punto que el comando ha felicitado a los jefes de las unidades por la corrección y presteza de los movimientos".

Esto muestra que el misterio de muerte de un soldado, muerto en el combate, es un error.

En VE

DIG

Fro

En VE

WASHINGTÓN, 7 — El departamento de Estado anunció haber remitido a la Liga de las Naciones la respuesta de los Estados Unidos a las respuetas que le hiciera la entidad ginebrina para participar en los organismos encargados de tramitar la pacificación del Chaco.

La respuesta de los Estados Unidos expresa que dicha nación accede a participar en la conferencia de paz que debe reunirse en Buenos Aires, si el presidente de la Argentina la invita.

Los Estados Unidos aceptan formar parte de la comisión inspectora del Chaco, pero han declinado participar como miembro activo en la comisión consultiva de Ginebra.

Sin embargo, en su respuesta a la invitación de la Liga, indican la posibilidad de que el consul general en Ginebra, Gilbert, actúe como observador en la comisión consultiva.

Accidentes de Trabajo Dr. FIORINI CONSULTAS, GRATIS PARANA 608 3er. piso

**Carta de España****Criminal y Bárbaro Refinamiento en la Represión de la Huelga Revolucionaria de Octubre**

**Las hordas gubernistas ejercieron el latrocínio más vergonzoso y la más cruel ferocidad**

De una carta de Asturias, recibida por un afiliado socialista, reproduciémos a continuación las partes más importantes, especialmente las que se refieren al criminal vandalismo de que ha hecho uso el gobierno español, para la represión del movimiento revolucionario de octubre.

**COMO SE LUCHO EN ASTURIAS**

"El gobierno español — dice — ha recibido una buena lección, pues ha debido darse cuenta, en los críticos momentos que pasó, que si a Asturias la ayudan solamente las vascongadas, Madrid y Cataluña, de nada le hubiese valido todo su ejército y el poderoso material de guerra de que dispone. En Asturias solamente, han estado combatiendo por espacio de quince días con sus noches, alrededor de cuarenta mil hombres, empleando elementos más modernos y poderosos.

Estas fuerzas, que entraron en Asturias por sus cuatro costados tomando a los heroicos revolucionarios asturianos entre cuatro fuegos, se pueden resumir en la forma siguiente: un cuerpo de ejército con artillería, ciclistas, caballería e infantería que entró por el este o sea la carretera y el ferrocarril de Santander. Otro por el norte, o sea el que desembarcó en la costa gijonesa. El del oeste, que entró por Galicia y el del sur, que entró por León. Además, fué bombardeada la costa con seis barcos de guerra y una docena de aviones bombardero que concentraciones de rebeldes y los edificios donde éstos se encontraban, prestando además grandes servicios al ejército por los reconocimientos que hacían y los datos y órdenes que le transmitían. Estas fuerzas fueron poderosamente ayudadas por todo el cuerpo de orden público de la heroica región, que también sumó algunos miles, a saber: guardias civiles, guardias de asalto, carabineros, policías y el cuerpo de guardias civiles que forman los fascistas.

Las primeras fuerzas que entraron en Asturias fueron unos veinte camiones de guardias de asalto que vinieron de Santander los cuales murieron casi todos sin combatir.

**LATROCINIO, FEROCIDAD, VIOLACIONES**

"La más funesta y bochornosa de todas estas fuerzas, es la compuesta por el terror y los regulares de África que robaron y asesinaron a manzana; a los transeúntes les hacen levantar los brazos para cachearlos, y lo que hacen es vaciarles los bolsillos o llevarles la cartera. Se ha dado el caso de un legionario muerto que tenía cuatro camisas de seda vestidas una encima de otra y seis mil pesetas en la cartera. También se ha dado el caso vergonzoso y oprobioso de violar a las madres delante de sus hijas y a éstas delante de sus madres llegando inclusive a cortarles los pechos a algunas que se resistieron. Por estos desmanes han sido fusilados cuatro de éstos en Oviedo. Los militares de España rivalizan con ellos en estas felonías a pesar de esa hidalguía legendaria de que tanto alardearon siempre nuestros militaristas y hombres de Estado. Así se puede dar el caso triste, vil y cobardo de todo un comandante del ejército que llevó al hospital de Oviedo un grupo de soldados heridos y al hacerle saber el director de dicho hospital que allí no se podía alojar ni uno más, dijo despectivamente: 'para mis soldados hay sitio aquí o si no se hace'. Acto seguido fué levantando a los revolucionarios heridos de sus camas, hasta acoger a todos los suyos, y los mató a mansalva diciendo: 'así hago yo sitio para mis gente'. Otro tanto sucede con los prisioneros; a los que no matan, los revientan a culatazos, haciéndoles echar la sangre hasta por los oídos.

Esto no es más que un botón de muestra de las cosas que están pasando, muchas de las cuales no se sabrán jamás, porque esta horda de fo-

rajidos ya se cuidará muy bien de no dejar testigos que lo cuenten.

Los periódicos, da asco leerlos, pues no traen más que mentiras y comentarios asquerosamente amañados y tendenciosos. Todos los días publican fotografías de edificios destruidos por los revolucionarios — al parecer, los cañones de los barcos de guerra y del ejército disparaban con estopa, y los aeroplanos bombardeaban con naranjas de la China —. La primera causa que ardió en Oviedo fué la imprenta del periódico socialista "Avance", a la que prendieron fuego los guardias de asalto; este periódico ya hacía tiempo que les estorbaba, no les faltaba más que un pretexto para destruirlo; bien se ve que no contaba con la magnitud de la represalia popular.

La estrecha censura establecida no tiene razón de ser, al menos en lo que se refiere a los periódicos, pues no se publican más que los monárquicos y reactionarios, y éstos rivalizan con el gobierno en la desfiguración de los hechos y falseamiento de la verdad. Nosotros sólo damos crédito a las versiones particulares de personas que, además de ser testigos presenciales de los hechos, coinciden con lo manifestado por otras personas, que es como se deduce la verdad.

**HEROISMO.**

Los casos de heroísmo de los revolucionarios asturianos han sido verdaderamente fantásticos y originales; no los hubo iguales en la revolución rusa, ni en Sagunto, ni en Lepanto.

Las principales calles de Oviedo y sus lugares estratégicos estaban materialmente cubiertos de cadáveres y no había dónde poner un pie que no hubiese un charco de sangre.

Como muestra de los derroches de heroísmo, referiré solamente dos casos de los pocos que se conocen: uno ocurrió en Gijón, donde siete hombres se ofrecieron voluntariamente a vender caras sus vidas para salvar las de sus compañeros, quedando en una trinchera donde cayeron atrapados a balazos y a volar una casa desde donde les hacían nitrido fúgico y causaban muchas bajas, en la forma siguiente: mandó que se rodeara su cuerpo con cartuchos de dinamita y después de tener las mechas encendidas se visitó una blusa o bata larga y se dirigió a la casa con los brazos en alto como que iba a los patímetros. Una vez dentro de la casa y en medio de los que estaban en ella hizo explosión la carga de dinamita y hasta los huesos de esta heroína sirvieron de metralla para matar a sus enemigos.

Tanto las empresas como las autoridades y elementos adictos al gobierno, están tomando contra el pueblo toda clase de represalias valiéndose inclusive de las soplonezas más vilas. Con esto no conseguirán otra cosa de exacerbar más aun los odios existentes, que ya llegan a la desesperación, haciendo imposible la convivencia sin la cual no puede haber paz ni prosperidad.

Para colmo de desaciertos, viene para Asturias el tristemente célebre capitán Doval de la guardia civil, hoy ascendido, con no recuerdo cuántos honores, a comandante, con mucho número de tropas a sus órdenes y con la misión de... "desarmar la región y pacificar los espíritus".... Todo esto es rigurosamente verdad, y estáis en el deber de propagarla".

**Una División de Soldados Fué Atacada en Cuba**

LA HABANA, 7 — Una banda de malhechores atacó por sorpresa a un destacamento de soldados en las proximidades de la localidad de Lajás, matando a un cabo e hiriendo a dos soldados.

**EL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD**

LA HABANA, 7 — Las autoridades policiales realizaron hoy una reunión, durante la cual se examinó la cuestión relacionada con el incremento de la criminalidad, y con este motivo se acordó un plan para poner fin a la ola de terrorismo que azota a esta ciudad, decidándose hacer una guerra sin cuartel contra los pistoleros y elementos terroristas.

**UNA BOMBA EN UN TEATRO**

LA HABANA, 7 — Una bomba hizo explosión anoche en el teatro Encanto, durante la representación, provocando escenas de intenso pánico entre los espectadores, pero afortunadamente sin causar víctimas.

**OTRA CONDENA DE MUERTE EN VIENA**

VIENA, 7. — Karl Ditscheiner, de 31 años de edad, comunista, ha sido sentenciado a muerte en la horca, por haberse encontrado bombas en su poder.

CONSULETAS LAS PUBLICACIONES De la EDITORIAL "LA VANGUARDIA" Encuentra las obras que Vd. desea

**Actividades Deportivas****COMENZARAN HOY LAS RUEDAS ELIMINATORIAS DEL MIXTO**

Intervienen cinco equipos profesionales y tres amateurs

**PROGRAMA DE PARTIDOS**

Esta tarde darán comienzo los partidos por las ruedas semifinales del campeonato de segunda división entre amateurs y profesionales.

Como se sabe, estos partidos son de carácter eliminatorio, y para ello se han clasificado cinco equipos de la segunda división de la ex Liga Argentina de fútbol y tres de la primera división de la ex Asociación.

El programa de partidos es el siguiente:

Boca Juniors contra Estudiantes de La Plata, en la cancha de Huracán (avenida Alcorta y Luna).

— El Porvenir contra San Lorenzo de Almagro, en la cancha de Chacarita Juniors (Humboldt 340).

— Quilmes contra Sportivo Dock Sur, en la cancha de Racing (Avellaneda).

— Gimnasia y Esgrima de La Plata contra Defensores de Belgrano, en la cancha de River Plate (avenida Alvear y Tagle).

Todos estos encuentros se iniciarán a las 18.

**EL BUENOS AIRES CRICKET CLUB CUMPLE HOY 70 AÑOS DE VIDA****Un homenaje**

Una de las instituciones deportivas más antigua del país, cumple hoy 70 años de vida. Aunque en verdad no se ha podido precisar con exactitud la fecha de iniciación de sus actividades, pues hay antecedentes que datan de 1851, lo cierto es que el Buenos Aires Cricket Club se la considera la primera entidad que se constituyera en ésta para practicar deportes. Entre sus miembros contó a Domingo Faustino Sarmiento, nombrado por una asamblea del Buenos Aires Cricket Club, en 1875, designación que Sarmiento aceptó en una conceptual nota.

Por iniciativa del Club Universitario de Buenos Aires, quedó constituida una comisión de homenaje con la adhesión de las centrales de los cinco deportes que se practicaron por primera vez en la Argentina, en la cancha que desde su fundación ocupa el Buenos Aires Cricket Club en Palermo: Federación Atlética Argentina, Asociación Argentina de Cricket, Asociación de Fútbol Argentino, Asociación Argentina de Lawn Tennis y Unión de Rugby del Río de la Plata.

Esta comisión de homenaje ha preparado un programa de festejos que se realizará esta tarde, a las 16, en el mismo campo de deportes, y en él se descubrirá la placa conmemorativa que lleva la siguiente inscripción: "Aquí se practicaron por primera vez en la Argentina: atletismo, cricket, fútbol, rugby, tenis. Homenaje de la Federación Atlética Argentina, Asociación Argentina de Cricket, Asociación de Fútbol Argentino, Asociación Argentina de Lawn Tennis, Unión de Rugby del Río de la Plata, por iniciativa del C. U. B. A. al Buenos Aires Cricket Club, en el 70º aniversario de su fundación y permanencia ininterrumpida en este lugar 8/12/1934".

Los Rojos de Avellaneda Renovarán sus Autoridades

**LISTA INDEPENDIENTE**

Un núcleo importante de asociados del club atlético Independiente ha resuelto proponer para las próximas elecciones de renovación de la comisión directiva la lista encabezada por el binomio Canaveri-Descole.

Güia los fines de la "lista independiente", dice un comunicado de dicho grupo, el deseo de buscar la unidad de todos los asociados, propugnando en la acción directiva de la institución, por su elevación moral y material, dentro de la tradición que ha hecho del club una entidad digna y respetada.

Los candidatos que integran la "lista independiente" son los siguientes: presidente, Pedro D. Canaveri; vicepresidente primero, Julio E. Descole; vicepresidente segundo, Javier Soia; secretario general, Mario A. Astesiano; prosecretario, Ramón V. Accame; tesorero, Segundo B. Borlani; protesorero, Antonio Pérez (hijo); vocales titulares: Andrés Sixto, Carlos I. Turati, José Revoredo Dieguez, Francisco M. Pérez, Luis A. Scopino y José M. Freire; vocales suplentes: Luis Bellora, Manuel Fernández, Héctor S. Aguirre, Ricardo F. Nerín y Miguel Tarrow; revisores de cuentas: Alfredo V. Tetamanti, Manuel Otero y Manuel Casais.

Las elecciones se realizarán el 23 próximo. La secretaría de la mencionada "lista" funciona en Lavalle 75, Avellaneda. U. T. 22-7634.

**El C. A. y Sportivo Villa Modelo Realizará una Excursión****A PUNTA LARA**

De acuerdo con lo resuelto oportunamente por la asamblea de la C. A. y S. Villa Modelo, el 27 de enero próximo se llevará a efecto un picnic en las playas del balneario de Punta Lara (La Plata).

Para facilitar la concurrencia al mismo, las autoridades del club han resuelto fletar un tren especial que saldrá el día indicado, a las 6, desde su campo de deportes, sito en las calles De la Serna y Limay, (kilómetro 5), para regresar a las 21.

Para correr con los trabajos de organización de esta interesante reunión de camaradería, se ha designado la siguiente comisión:

Presidente, José Ganza; vicepresidente, Ana A. Dallacha; secretario general, Manuel Albelá; secretario de actas, Alberto Patruchi; tesorero, Angel Fontana; protesorero, Paulina Baldajos. Vocales: Elina Ganza, Leonilda y Angélica Béttiga, María Guido, Angélica Castelo, Aurora Souto, Esperanza C. de Martínez, Aída Crescenzi. Andrés

**SPORTING, DEL URUGUAY, Y ESTRELLA A. CLUB SE ENFRENTARAN HOY**

Por el campeonato rioplatense de basketbol

**En Blandengues y Republiquetas**

Esta tarde, a las 18.30, en la cancha del club Dirección de Alumbrado, sito en las calles Blandengues y Republiquetas, se llevará a efecto el match entre los primeros equipos del Estrella A. C., de ésta, y Sporting Club del Uruguay, por el Campeonato Rioplatense y la posesión de la copa A. P. Justo, correspondiente a la temporada de 1933.

El equipo de la vecina orilla ha inscripto ya cuatro veces su nombre en el mencionado trofeo, en 1924, 1926, 1930 y 1931. Por consiguiente, y de triunfar nuevamente hoy el Sporting Club, de acuerdo con la reglamentación pertinente, la cosa pasaría a su poder definitivamente.

El Estrella A. Club es un conjunto entusiasta que luego de obtener los campeonatos de tercera y segunda división

gró imponerse al Springfield, del Uruguay,

por el campeonato rioplatense de segunda división y copa Municipios del Plata, inmediatamente después de su ascenso a primera división.

Los equipos formarán así:

Sporting Club Uruguay — Alejo González Roig (capitán), Heriberto Cabrera, Enrique Ezcurra, Federico Lanaro, Humberto Bernasconi, Bartolo Rodríguez, Dardo Arigón y Luis A. Castro.

Estrella Athletic Club — Pedro Etchegoyen, Juan Aizcorbe, Pedro Aizcorbe (capitán), Daniel Angles, Carlos Stroppiana y Luis A. Contini.

Referee, Américo J. Quarta.

Previamente se medirán los equipos de la categoría novicios del Sporting Club y Aracataca.

**LOS GANADORES ANTERIORES**

Los equipos que hasta la fecha han logrado el triunfo en este certamen, son los siguientes:

1923 — Hindú (argentino).

1924 — Sporting (Uruguay).

1925 — U. Atlética (Uruguay).

1926 — Sporting (Uruguay).

1927 — Independiente (argentino).

1928 — Olimpia (Uruguay).

1929 — Independiente (argentino).

1930 — Sporting (Uruguay).

1931 — Independiente (argentino).

1932 — Sporting (Uruguay).

1933 — Independiente (argentino).

1934 — Estrella A. Club (argentino).

1935 — Estrella A. Club (argentino).

1936 — Estrella A. Club (argentino).

1937 — Estrella A. Club (argentino).

1938 — Estrella A. Club (argentino).

1939 — Estrella A. Club (argentino).

1940 — Estrella A. Club (argentino).

1941 — Estrella A. Club (argentino).

1942 — Estrella A. Club (argentino).

1943 — Estrella A. Club (argentino).

1944 — Estrella A. Club (argentino).

1945 — Estrella A. Club (argentino).

# Cómo Encaró las Reformas al Régimen Electoral

**Entendemos que en la constitución de la provincia debe introducirse un conjunto de seguridades que den estabilidad al régimen democrático que nos rige.**

A discutirse en el seno de la convención constituyente el despacho de la mayoría sobre régimen electoral, correspondió al diputado convencional José Ernesto Rozas puntualizar las transgresiones de la mayoría a promesas formuladas al electorado y fijar el punto de vista socialista en la materia.

Nuestro compañero, que conoce a fondo las modalidades de la política que pone en juego el partido que hoy es mayoría circunstancial en la provincia, denunció, en forma inequívoca, que las reformas a introducirse por la mayoría "tendían a perpetuar un estado de cosas que repugna al espíritu democrático y a alejar toda posibilidad de perfeccionamiento del régimen electoral".

El doctor Rozas inició su discurso, que obtuvo aplausos, diciendo:

Yo debo formular, señor presidente, proposiciones que importan modificaciones al despacho de la mayoría. Deseo hacerlo de una manera un tanto general para fundar, con una sola exposición, el conjunto de las proposiciones que voy a formular.

## EL CUADRO POLÍTICO BONAERENSE

Es evidente que si se contempla el cuadro político bonaerense y tal vez el cuadro político de todo el país, aparece exagerada la importancia de la reforma en lo que atañe a la sección segunda de la constitución, denominada régimen electoral. De ahí la obligación de poner, en las deliberaciones de esta asamblea y sobre estos temas, lo mejor que podamos de nuestra conciencia, elevándonos por sobre los intereses subalternos de banderas, por sobre las solicitudes de la utilidad partidaria, para atender a los intereses permanentes y perdurables de la provincia.

Nos toca a nosotros dictar una nueva constitución, fijar nuevos preceptos constitucionales, y esta tarea que importa, sin duda, una acción honrosa, es al mismo tiempo de gran responsabilidad.

Debemos comprender que si en esta convención está representada una parte de la opinión pública, no es ella la opinión, y por más que nosotros valoricemos nuestros poderes constitucionales, debemos dejar que nuestra discreción marque algún coto a nuestras aspiraciones reformistas en materia de régimen electoral, atendiendo, como digo, a la circunstancia de que en esta asamblea no está representada toda la opinión pública de la provincia y, cuando menos, respetando los sentimientos democráticos atribuibles a esa parte importante de la opinión no representada.

Tal vez debiera inspirarnos en este debate del régimen electoral, el propósito central de sacar de la pasividad a todos los partidos políticos bonaerenses, para lograr paz espiritual en el sentimiento de los ciudadanos argentinos, sentimientos, sin duda, en este momento, trabajados por odios derivados de hechos recientes que todos conocemos.

## LA POSICIÓN SOCIALISTA EN LA REFORMA

Hemos atribuido a la reforma constitucional sobre el tópico electoral, una importancia considerable y yo diría que nuestra actitud, respecto a la reforma misma, durante su proceso, ha estado conformada, en primer término, por la visión de su aspecto político electoral, que ha embargado nuestro espíritu, en base de los supuestos que atribuimos al partido de la mayoría. Yo diría que las distintas posiciones, aparentemente contradictorias, que el Partido Socialista ha tenido en este proceso han girado alrededor de las posibilidades de que se realizaran las modificaciones, en lo que atañe al régimen político electoral. En un comienzo nos propusimos y adoptamos una posición principal y substancialmente defensiva, y dijimos: "No queremos una constitución peor" porque habíamos observado qué fuerzas actuaban dentro del partido mayoritario, y habíamos percibido el juego de las corrientes sociales y políticas encontradas dentro de este conglomerado. Nosotros habíamos destacado, también, sentimientos determinados que nos hacían temer, con fundamento, que en el proceso de la reforma se corriera el riesgo de empeorar las instituciones democráticas de la provincia.

Pasada esa etapa nació nuestra plataforma electoral, primero, y luego nuestro proyecto de constitución, que encierra el pensamiento de nuestro Partido. No es un proyecto meramente teórico, creación abstracta del espíritu de los representantes socialistas, sino una construcción perfectamente cuerda, seria, que contempla los problemas actuales del país, específicamente de la provincia, considerados en forma que no está de acuerdo, eso sí, con las concepciones de la mayoría.

Nosotros no podríamos asentir que nuestros temores se hayan confirmado, en forma directa, hasta el presente en lo que atañe al régimen electoral, porque no se proponen en verdad reformas directas que importen una regresión, en confrontación con las disposiciones vigentes. Debemos, desde luego, hacer esa confesión franca. Creemos, no obstante, que nuestra actitud defensiva tuvo una virtud. Cuando menos, se ha sumado al conjunto de fuerzas que decidieron a la mayoría a puntualizar su pensamiento en los famosos trece puntos, tantas veces mencionados en esta convención.

## LA MAYORÍA HA SIDO IMPERMEABLE A TODA SUGESTIÓN

Ya reunida esta asamblea, hemos querido participar en sus trabajos y hemos colaborado, en cuanto nos ha sido posible, en las tareas de las subcomisiones. Si fuéramos a juzgar por las decisiones concretas ya producidas o por las consignadas en los despachos presentados, la utilidad de nuestra acción, tendríamos que confesar que ha sido preciso el resultado positivo de nuestro trabajo. Y aun sobre la reforma político-electoral, tocános la triste suerte de hacer saber que nuestra influencia podrá haberse ejercido en el sentido de la contención, pero no aparece materializada en ninguna proposición —podría decirse— del despacho de la mayoría de la comisión.

Y quiero, ahora, hecha esta ligera reseña de nuestra situación, entrar directamente al asunto sometido a la consideración de esta convención en estos momentos.

## SE QUIERE DEJAR, A LA FUERZA QUE GOBIERNA LA PROVINCIA, CON LAS MANOS LIBRES

Sobre la sección segunda —régimen electoral— cabe un juicio general, que no resulta tanto de las proposiciones nuevas que formula la comisión como de aquellas que ha dejado de formular. Porque el juicio sobre el trabajo de la mayoría de la comisión no corresponde a hacerlo a través de la apreciación directa de sus propios enunciados, sino en cuanto esa apreciación permite decir qué es lo que ha dejado de proponerse a la convención a esta altura del desarrollo político del país. Con este método, podemos calificar el trabajo de la comisión como muy retrogrado con relación a las imposiciones naturales de estos tiempos. Tengo la sensación de que, en su conjunto, el despacho de la mayoría de la comisión tiene a dejar a las fuerzas que actualmente gobernan en la provincia de Buenos Aires con las manos libres y en condiciones de poder operar con arreglo a las circunstancias que puedan sobrevenir a través del tiempo. Tal vez en este supuesto mió esté la explicación del porqué se confió a las futuras

leyes, un conjunto de determinaciones que caben perfectamente en el texto de la constitución.

## LAS GARANTIAS ELECTORALES DEBEN QUEDAR ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCION

Esta asamblea está informada de una impresión general: todo se refiere a la ley, todo se confía a la futura ley, eliminándose, en base de este enunciado teórico, las posibilidades de reproducir, en la constitución, aquel conjunto de garantías, aquel conjunto de seguridades que pudieran dar estabilidad al régimen o al sistema democrático que nos rige.

Nosotros entendemos que, en la constitución de la provincia de Buenos Aires, debe introducirse ese conjunto de seguridades para el mejor funcionamiento del régimen democrático, impuesto por nuestra constitución, en forma que en el futuro de la vida política de esta provincia, no sea posible, a cualquier mayoría circunstancial de la legislatura, alterar por ley o decidir por ella cuestiones tan fundamentales, tan importantes que pudieran considerarse, en un momento dado, desnaturalizados los principios democráticos implícitos y aun expresos de nuestra carta principal. De ahí que nosotros insistimos, señor presidente, en la inclusión de algunos preceptos constitucionales que hemos registrado en la planilla que entregó a la secretaría.

Habrá, señor presidente, que comparar los dos despachos, porque de la comparación emergiría el fundamento mismo de las proposiciones que vamos a formular. Hay coincidencias y diferencias, algunas relativas y otras absolutas.

Las coincidencias podrían referirse a la simultaneidad de las elecciones, a la supresión de las facultades electorales de las municipalidades, a la creación de la junta electoral y a determinadas reglas respecto del juicio de las elecciones. Las diferencias son sin duda mayores; se refieren al padrón a adoptarse, al tema del distrito único, a los derechos políticos de la mujer, al voto secreto y obligatorio, o al derecho de la fiscalización de los partidos políticos y a la prueba

de la residencia de los ciudadanos. Respecto de las coincidencias, de que me voy a ocupar primero, debo destacar algunos aspectos en que se exteriorizan diferencias parciales.

## COINCIDENCIAS CON EL DESPACHO DE LA MAYORÍA

Nosotros somos, como la mayoría, partidarios de la simultaneidad de elecciones, pero la llevamos más allá del criterio aceptado por la mayoría de la comisión. Nosotros aspiramos a la simultaneidad de elecciones provinciales, incluidas desde luego las municipales y las de consejos escolares, con las elecciones nacionales. Pero, como no será posible fijar esta simultaneidad tan general con carácter imperativo en la constitución de la provincia, toda vez que depende de determinaciones del congreso de la nación, queremos entregar a la legislatura de la provincia la facultad de aceptar esta simultaneidad también con las elecciones nacionales. Para eso hemos redactado disposiciones a fin de que la legislatura tenga la facultad de ordenar la simultaneidad de todas las elecciones locales con las nacionales, y a la vez tenga también prefigadas las orientaciones consecutivas sobre determinaciones, a propósito de esta simultaneidad general. Así decimos que para el caso de que esa simultaneidad sea resuelta, la legislatura podrá determinar quiénes serían las autoridades de comisión, y desde luego, en el supuesto de la simultaneidad general, no podrá la junta electoral de la provincia hacer el escrutinio, funciones todas que, naturalmente, habría que confiar al organismo nacional.

También coincidimos con el despacho de la mayoría en cuanto se refiere a la supresión de las facultades electorales de las municipalidades. Nosotros no deseamos que subsista la facultad de las municipalidades, en materia de confección de padrón, ni tampoco en materia de formación de las mesas receptoras de votos. La primera eliminación, la supresión de las facultades actuales de las municipalidades, resuena, señor presidente, una imposición si se quiere, de hecho, no sólo porque en la confección de los padrones por las municipalidades está el funda-

mento originario del fraude electoral, sino también, hasta por razones de orden técnico. Un padrón moderno no se concibe sino en base de un fichero, que en principio no están en condiciones de llevarlo en forma aceptable las municipalidades de la provincia de Buenos Aires, aparte de que hay una tal correlación, entre los distintos distritos de la provincia, hay una tal interdependencia, entre las consignaciones de los padrones de los distintos distritos, por razón de la mutación constante de los ciudadanos de un distrito a otro, que no se concibe la confección, técnicamente considerada, de un padrón provincial en base de esta acción aislada de los municipios actuales.

Pero no obstante coincidir con la supresión de estas facultades municipales, nos encontramos con que el despacho carece de aquellos preceptos destinados a asegurar la fiscalización de los partidos al órgano central, a quien se confía ahora la confección del padrón. Aludimos a la junta electoral, y ésta ha de ser sin duda un tema de nuestra preocupación a debatirse dentro de un instante.

## QUE DEBE SER LA JUNTA ELECTORAL DE ACUERDO CON NUESTRO CONCEPTO

Sobre la junta electoral, nosotros pensamos como la mayoría que hay que darle un sentido permanente como institución, pero discreparamos respecto al sistema de su constitución, y aun respecto a sus facultades. Nosotros deseamos que este organismo se constituya cada dos años y por sorteo entre los funcionarios que determinamos en un artículo especial que proponemos.

Aspiramos a que ese tribunal tenga una permanencia relativa en cuanto a las personas, de una duración no superior a dos años, para evitar que con el ejercicio de la función pueda transformarse este organismo en una institución contraria a aquellas inspiraciones que justifican su propia creación.

Tampoco queremos entregar a este organismo la enorme facultad, la facultad absoluta de ser el único juez de las elecciones. Nos parece, para los magistrados bonaerenses,

una función demasiado extraordinaria, que contradice la tradición argentina, y que puede suponer también, respondiendo a la experiencia, con arreglo al juicio siempre relativo que nos merecen los magistrados bonaerenses, puede suponer, de cierta, la creación de peligros mucho mayores que los propios males que se quieren ahorrar subsanar.

Entendemos que hay que atemperar un tanto las facultades de los jueces colegiados en lo que atañe al juicio de las elecciones, aunque confiamos más en la evolución progresiva de la política argentina.

## LA FACULTAD DE JUGAR EN DEFINITIVA LA ELECCIÓN DE BE RESERVARSE A LOS CUERPOS

Pero no deseamos entregar en absoluto la facultad de juzgar las elecciones a otro tribunal, a la junta electoral. Por eso hemos propiciado una solución si se quiere intermedia: por un lado, damos como válido todo diploma que emerja de una junta electoral en tanto no se extienda una impugnación precisa; pero dejamos al cuerpo, en el caso de que esa impugnación se extienda, la posibilidad de hacer el juicio final y definitivo.

Y creemos, señor presidente, que ya no se dan ejemplos que justifiquen los temores que aquí se denuncian al fundar, en general, el despacho de la mayoría. No creemos en la reproducción de los llamados "juicios de conciencia" o "escrutinios de conciencia" a los que hemos visto relegados ya de las costumbres políticas argentinas. No concebimos que puedan reproducirse esos famosos episodios. Pero en tanto subsistan deficiencias en las costumbres y en la moral política, creemos posible subsanarlos, a través del tiempo; confiamos más en las mejoras que vemos en las costumbres políticas argentinas. No concebimos que puedan reproducirse esos famosos episodios. Pero en tanto subsistan deficiencias en las costumbres y en la moral política, creemos posible subsanarlos, a través del tiempo; confiamos más en las mejoras que vemos en las costumbres políticas argentinas. No concebimos que puedan reproducirse esos famosos episodios.

Aspiramos a que ese tribunal tenga una permanencia relativa en cuanto a las personas, de una duración no superior a dos años, para evitar que con el ejercicio de la función pueda transformarse este organismo en una institución contraria a aquellas inspiraciones que justifican su propia creación.

Tampoco queremos entregar a este organismo la enorme facultad, la facultad absoluta de ser el único juez de las elecciones. Nos parece, para los magistrados bonaerenses,

## EN MATERIA DE PADRÓN, DEBE ADOPTARSE, LISA Y LLANAMENTE, EL NACIONAL

Sin duda, las diferencias que nos separan del despacho de la mayoría de la comisión son mayores, en número e importancia, que las coincidencias con ese despacho. En primer término, discreparamos substancialmente en lo relativo al padrón a adoptarse. El despacho de la mayoría aspira, aunque no lo dice de un modo expreso, a la existencia de un padrón propio, de un padrón provincial, si bien la formación de este padrón no dependerá, en lo sucesivo, de las determinaciones de las municipalidades, pues, se entrega la confianza y la depuración de este padrón, a la junta electoral. Nosotros, por el contrario, aspiramos a la adopción total "lisa y llana" del padrón nacional, para todos los actos electorales de la provincia de Buenos Aires. Y será bueno, para comprender el significado de este asunto y la importancia de este tema, reseñar algunos antecedentes en materia de legislación, algunos de los antecedentes más recientes sobre padrones de la provincia.

Tengo la impresión de que la fuerza que actualmente gobierna en la provincia de Buenos Aires ha tenido y tiene, respecto de los padrones, opiniones muy variables, opiniones que varían con arreglo a circunstancias conocidas, y se traduce esta variabilidad en sanciones concretas de mayorías pertenecientes al partido gobernante.

Al poco tiempo de constituirse la legislatura post-revolucionaria, ya apareció alguna preocupación del sector mayoritario en lo que se refiere a padrones y se dictó así la ley N° 4095 del 6 de septiembre de 1932. Por esta ley se suprimieron determinadas cláusulas de la ley electoral que ordenaba la aplicación supletoria del padrón nacional, en el doble sentido de incorporar de oficio al padrón provincial a todos los ciudadanos incluidos en el nacional y autorizar el voto de los ciudadanos omitidos en el provincial, si le dieron su fisonomía democrática y liberal, realizando una labor digna del mayor respeto.

Esa labor se asentaba en el principio de la libertad, acaso excedido, porque se extendía a los aspectos de la vida económica; pero, de cualquier manera, esa libertad ha sido la cuna o el crisol donde se ha fundido la personalidad de las generaciones posteriores. Sin embargo, me parece que todo el respeto que nos pide merecer esa generación no debe ser limitado, no debe extenderse a aquello que ha rectificado ya la marcha del tiempo, sino a los valores éticos fundamentales, y entre esos valores se encuentra el concepto moral de la libertad y el respeto a la dignidad humana.

Estas disposiciones de la ley electoral de la provincia, que habían regido durante muchos años, llenando verdaderas necesidades políticas, fueron derogadas por la ley 4095.

Sin embargo, no tardó mucho la mayoría en cambiar de opinión y fue así como este año se sancionó la ley 4201 que volvió, con diferencia de expresión, al anterior sistema.

Yo conozco las razones que se adjudican en ambos momentos. Con motivo de la ley 4095 se invocaron razones de carácter constitucional, diciendo que había que colocar a la provincia dentro de las disposiciones de su propia constitución en materia de padrones.

Cuando se adoptó el criterio inverso se adujó que había que conformar a la opinión pública, que había que evitar susceptibilidades, pero la verdad es que de la misma fuerza política surgieron dos actitudes total y absolutamente contradictorias, que tienen una gran importancia para apreciar el sentido del despacho de la mayoría.

## LA MAYORÍA SE COMPROMETIO CON EL ELECTORADO PARA ADOPTAR EL PADRÓN NACIONAL

Yo he leído prolíjamente los tres puntos del programa del partido Demócrata Nacional y conozco el compromiso contraído con el electorado de la provincia a propósito de esta reforma. En el punto tercero de ese programa, se ha establecido la obligación de sancionar, en esta reforma, la adopción del padrón nacional a base del registro militar de enrolamiento. Es el compromiso expreso, perfectamente com-

## Discurso de Sánchez Viamonte

(CONTINUACIÓN. — VEASE EL NUMERO 9948)

"Cualquier sistema social se revela como una lucha por el dominio del poder económico, ya que aquellos que poseen el poder son aptos, en la medida en que lo poseen, para dar satisfacción a sus necesidades. La ley se manifiesta entonces como un sistema de relaciones que da la expresión de forma legal a sus necesidades. El modo, por consiguiente, de estar distribuido el poder económico en un tiempo y lugar determinado imprimirá su carácter a los imperativos legales que son impuestos en aquel mismo tiempo y lugar. El Estado, en esas circunstancias, manifiesta las necesidades de aquellos que dominan el sistema económico".

"Creemos que debemos ser soberios en las promesas y pródigos en la realización de la libertad y de la justicia. ¿Qué sacamos con que en la portada esté escrito en grandes letras doradas, de puro oropel, la promesa de la libertad y de la justicia, si luego en el recinto de la constitución misma no se van a encontrar en la libertad ni la justicia prometidas?"

Por eso estamos de acuerdo con el señor convencional Eligio cuando decía que es necesario que haya declaraciones y no declamaciones, realidades y no promesas.

## EL VALOR DEL PROYECTO SOCIALISTA

Lo más curioso es que se nos hizo el cargo de no ser prácticos y se afirmó que los prácticos eran los que respondían a la mayoría de la constitución.

El señor Káiser invocó su experiencia reiteradamente y de un modo tan contrario que conviene dejar de una vez aclarado el punto. En materia jurídica resulta casi un adorno invocar la tradición, a esa yanagoria de la experiencia, con una frase de Baltasar Gracián: "más crece en la primera aurora un cedro que un hisopo en todo un lustro". Porque no toda experiencia significa crecimiento ni mayor sabiduría, ni mayores conocimientos, ni mayor prudencia.

Nosotros, acusados de sentimentales, hemos sido los más prácticos,

porque proponemos una constitución que procura asegurar la practicidad de la libertad y de la justicia en sus capitulos correspondientes. Por eso ahora procuramos evitar que tras de la portada vistosa se destruya la libertad de impresión y se preteje de reglamentarla.

## RESULTA UN ADORNO INVOCAR LA TRADICIÓN EN MATERIA JURÍDICA

Se ha invocado la tradición

# la Representación Socialista en la Constituyente

prensible, contraido por el partido del gobierno.

Pero me ha sorprendido sobremanera, y este hecho tiene una enorme significación, encontrar que, en el despacho de la mayoría, se ha olvidado el compromiso contraído, y esta es la hora en que en el despacho de la mayoría se ha omitido en absoluto toda referencia que pudiera amparar el cumplimiento del propio programa del partido del gobierno. Y esta omisión, extraordinariamente significativa, aparece revestida, en su desarrollo, de algunas circunstancias que no puede menos que observarse apenas se entra en el análisis de los respectivos antecedentes, porque en el despacho de la subcomisión especial, que tuvo a su cargo los temas político-electorales, y de los que formamos parte con el doctor Ruggieri, se aconsejó a la comisión de los treinta y dos, incorporar una cláusula que si bien no era estrictamente la de adopción del padrón nacional, tal como lo quería el punto tercero del programa del partido del gobierno, importaba, sin embargo, un criterio concordante, y así, en el inciso segundo del artículo cincuenta y dos, propuesto por esa subcomisión segunda, se decía: "el registro electoral se formaría sobre la base del registro militar de enrolamiento".

Había, desde luego, un respeto, aunque relativo, del punto tercero famoso. Ya en este enunciado de la subcomisión, se empeñó a notar cierto cambio, cierta evolución, también sugestiva. Se admitió que por obra de autoridades provinciales se pudieran hacer a ese padrón, formado sobre la base del registro militar de enrolamiento, agregados y supresiones, a cargo de la junta electoral.

## EL DESPACHO DE LA MAYORÍA ABANDONA EL PROPOSITO DE ADOPTAR EL PADRÓN NACIONAL

Pero esta desviación del pensamiento, consignado en el programa del partido del gobierno, ni siquiera aparece como tal, ni siquiera se registra en el despacho de la comisión que tiene a consideración esta convención. No se dice una palabra en materia de padrón, sino en cuanto se confía, a la junta electoral, formar y depurar el registro de electores, y esto importa, lisa y llanamente, que la mayoría, en contrario de la opinión sustentada durante el proceso de la elección de los miembros que representan la mayoría en esta convención, no quiere ahora la adopción del padrón provincial que podría ser o no coincidente con el nacional, que podrá importar la adopción parcial o total del nacional, con arreglo a las determinaciones de la legislatura, con arreglo, en una palabra, a las conveniencias variables del partido del gobierno.

Comprendo las dificultades de orden teórico que se han encontrado para fundar estas variaciones de opinión. Así, se ha dicho que no conviene adoptar el padrón nacional, ni disponer que el provincial se forme sobre la base del registro militar de enrolamiento, porque éste depende de la ley nacional, y un poder extraño a la provincia podría, en un momento dado, alterarlo y suprimirlo, dejando a la provincia sin padrón. La hipótesis es inadmisible y la argumentación, falaz. No podría concebirse que en la República Argentina se suprimiera el registro militar de enrolamiento. ¿Quién de nosotros, por más ilusos pacifistas que seamos, puede concebir la posibilidad de que, en un término más o menos próximo, se suprima el registro militar de enrolamiento? Es evidente que no hay correlación lógica en la argumentación con que se intenta sustentar el criterio de la mayoría.

## LOS ARGUMENTOS TEÓRICOS NO INVALIDAN LA ADOPCIÓN DEL PADRÓN NACIONAL

Aun en la hipótesis inadmisible de que en la República Argentina pudiera desaparecer el registro militar de enrolamiento, no tendríamos por qué no adoptar hoy ese registro, si hoy sirve perfectamente los intereses actuales. Llegado el caso, de su supresión, siempre podría la provincia subsanar las consecuencias de ese inconveniente. En primer término, podría fijarse en la misma constitución el criterio de que, derogada la ley de la nación, la provincia haría entonces su padrón propio, criterio que no sería estrictamente nuestro, de modo que aparece ya en la constitución de una provincia argentina. En el artículo 47, inciso 2º, de la constitución de Entre Ríos se adopta el padrón nacional para las elecciones nacionales, pero, admitiéndose la posibilidad de que el enrolamiento militar respondiera a principios distintos de los vigentes, se dispone que, en tal caso, la provincia se dará su propio padrón.

¿Qué dificultad existe para, adoptando un criterio similar, hagamos exactamente lo que ha hecho Entre Ríos en materia de padrón? En este tópico, pensamos que la mayoría desea lisa y llanamente tener mañana la posibilidad de fijar por ley los criterios convenientes a las contingencias políticas o electorales que puedan sobrevenir.

No podría decirse que la adopción del registro nacional de electores, en una constitución local, importe una novedad. He tenido la precaución de enterarme de lo que disponen sobre el particular las constituciones de La Rioja, Mendoza, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos.

Con diferencias de palabras en todas las constituciones de esas provincias se adopta el registro nacional de electores, aun para las elecciones de carácter meramente provincial.

## EN LA ADOPCIÓN DE PADRONES, RADICA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ACTUACIÓN POLÍTICA

Señor presidente: nosotros, sobre este tema de los padrones, hacemos una cuestión capital, y afirmamos

que aquí están en juego las posibilidades del mantenimiento, de la perduración de sistemas de actuación política que no quisieramos ver en peligro en ninguna circunstancia, y de que esta convención tiene ahora la posibilidad de fijar en su constitución preceptos de tal naturaleza que importen para el futuro político electoral de la provincia una seguridad a la vez que una tranquilidad.

## NADA OBLIGA AL MANTENIMIENTO DE LAS SECCIONES ELECTORALES

Desde luego, discrepamos fundamentalmente con la mayoría en lo que se refiere a la subsistencia de las secciones electorales. Nosotros aspiramos a la formación de un distrito único, y nos cabe la satisfacción de coincidir, en esta opinión, con arreglo a mis recuerdos, con el propio presidente de esta convención.

No creemos que en la división de secciones electorales haya diferenciación de intereses y de problemas respetables. No hay entre las secciones de la provincia de Buenos Aires diferencias de tal índole, que justifiquen su misma existencia.

## CON LAS SECCIONES ELECTORALES SE CONTEMPLA EL INTERÉS DEL CAUDILLO Y NO EL INTERÉS PÚBLICO

Para nosotros, las secciones electorales son en realidad el resultado de la asociación, del entendimiento de intereses públicos, ni siquiera de problemas públicos, y creemos que la supresión de las secciones tendría una importancia enorme para el futuro político de la provincia en el sentido de mejorar, de perfeccionar su propia política.

Nosotros encontramos que el criterio del distrito único pone en juego el problema de la desaparición del caudillismo en la política de Buenos Aires, donde los partidos políticos no son, en realidad, la mayor parte de ellos, la conjunc-

ción de voluntades a través de intereses de carácter público, a través de concepciones, de aspiraciones, de doctrinas políticas, sociales o de cualquier otro orden.

Los partidos políticos, en la provincia de Buenos Aires, son, en realidad, el consorcio de intereses de caudillos que fijan su ley, que dan su ley, que dicen sus determinaciones con arreglo a la manera de entender estos intereses, con arreglo a la manera de combinarlos por sí mismos esos intereses.

Nosotros encontramos, entonces, que con el distrito único, tendería a desaparecer de la política de la provincia de Buenos Aires la causa substantiva de su atraso y que la creación del distrito único importaría, desde luego, la posibilidad de un progreso infinito en materia de costumbres y de prácticas políticas.

## EL PROYECTO HACE IMPOSIBLE PARA LA MUJER EL USO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS

También discrepamos con el despacho de la mayoría, en lo que se refiere a la extensión de los derechos políticos a la mujer argentina. El despacho de la mayoría de la comisión fija una regla que a nosotros nos merece un juicio adverso en cuanto importa una dificultad más para que la provincia de Buenos Aires pueda con algunas posibilidades conceder el derecho político a la mujer.

En el agregado que se hace en el despacho de la comisión al actual artículo 50 de la constitución se autoriza a la legislatura a conceder el voto a la mujer, mediante dos tercios de votos de cada cámara. Nosotros encontramos que la determinación de estos dos tercios que exige en cada una de las cámaras de la provincia está creando una dificultad muy seria para la concesión del sufragio a la mujer. Y, antes que un acuerdo, antes que una concesión, antes que un reconocimiento del derecho de la mujer, esta

disposición, este agregado terminaría por ser, en la práctica, una verdadera dificultad.

Creemos, señor presidente, que fuera mejor para los derechos políticos de la mujer dejar la constitución con su redacción actual; por lo menos subsistiría la posibilidad de que mañana fuera más o menos fácil conceder a la mujer los derechos políticos. En tanto se sanciona el agregado de la mayoría de la comisión será necesario reunir los dos tercios de cada una de las cámaras para conceder este derecho a la mujer.

El miembro socialista de la subcomisión, doctor Ruggieri, me hace notar, que la dificultad aparece mucho más grave si se atiende a que los dos tercios de votos que se exigen o proponen por el agregado de la mayoría de la comisión son del total de los miembros de cada cámara, ni siquiera los dos tercios habituales del quórum ordinario de cada una de ellas.

## DELIBERADAMENTE SE OMITE INCLUIR EL VOTO SECRETO Y OBLIGATORIO

También disentimos con la mayoría de la comisión, en cuanto ésta omite toda referencia al voto secreto y obligatorio. También nos ha sorprendido observar, cómo la comisión en pleno, la comisión de los 32, ha omitido incluir deliberadamente en su despacho la proposición de la subcomisión segunda, referente al voto secreto y obligatorio.

En el despacho de la subcomisión, como artículo 52, inciso 3º, se proponía la inclusión del voto secreto y obligatorio, pero esta cláusula, al pasar a la comisión general, ha desaparecido, no está presente en el despacho de la comisión de los 32. Francamente, señor presidente, yo se que aquí se volverá a argumentar, respecto del sentido teórico de una constitución, se volverá a decir que en la constitución deben aparecer registrados los conceptos generales, y que todas estas

determinaciones que defendemos nosotros deben estar subordinadas a las previsiones de la ley ordinaria, de la ley común.

Yo entiendo, sin embargo, que aparte de que esa teoría admite sus excepciones, su propio expositor, doctor Moreira, ha admitido expresamente sus excepciones en el curso de los debates de la constitución, aparte de ello, la institución del voto secreto y obligatorio tiene ya en las costumbres políticas argentinas un valor, una significación tan permanente que no debiera omitirse su prescripción en la constitución de la provincia de Buenos Aires.

## EL VOTO SECRETO ES UNA INSTITUCIÓN QUE YA TIENE ARRAGO EN EL ESPÍRITU ARGENTINO

Me parece que se trata de una institución que ha adquirido ya un arraigo argentino tan sólido, tan visible, que debe figurar, sin discrepancia alguna, en el texto de la constitución, debe aparecer en el texto de la constitución de la provincia de Buenos Aires siquiera sea, señor presidente, como un reconocimiento de los beneficios de carácter democrático, derivado de la implantación del sistema del voto secreto y obligatorio en el medio argentino. Se me ocurre que a esta altura del desarrollo político argentino no será posible escuchar, en el seno de esta convención, opiniones adversas al voto secreto o al voto obligatorio en sí; se me ocurre que aquellos discursos, algunos de los cuales recordamos, adversos a este sistema, no serán reproducidos en el seno de esta convención y que realmente la exclusión de esta cláusula, responderá a motivos de tecnicismo constitucional antes que a discrepancias con el voto secreto mismo, o con el voto obligatorio mismo.

Por último, señor presidente, y en abono de la inclusión de esta cláusula, yo hago notar que en buena parte de las constituciones de las provincias argentinas se han incorporado disposiciones que importan o la aceptación del voto secreto y obligatorio en conjunto, o la incorporación de alguno de ellos. Así, por ejemplo, el voto secreto y obligatorio aparece incorporado a las constituciones de Mendoza, de Santa Fe, de San Juan y de Entre Ríos; el voto secreto únicamente aparece en las constituciones de Jujuy, de Salta y de San Luis. De manera, pues hasta por razón de los antecedentes constitucionales de las provincias argentinas parece estar abonado suficientemente el criterio de la inclusión del voto secreto y obligatorio en la constitución de la provincia de Buenos Aires.

**La mayoría conservadora, procura con la reforma constitucional que propicia, afirmar las posibilidades de su mantenimiento a costa del progreso político provincial.**

poradas disposiciones que importan o la aceptación del voto secreto y obligatorio en conjunto, o la incorporación de alguno de ellos. Así, por ejemplo, el voto secreto y obligatorio aparece incorporado a las constituciones de Mendoza, de Santa Fe, de San Juan y de Entre Ríos; el voto secreto únicamente aparece en las constituciones de Jujuy, de Salta y de San Luis. De manera, pues hasta por razón de los antecedentes constitucionales de las provincias argentinas parece estar abonado suficientemente el criterio de la inclusión del voto secreto y obligatorio en la constitución de la provincia de Buenos Aires.

## COMO DEBE ACREDITARSE LA RESIDENCIA DE LOS CIUDADANOS

Nosotros también insistimos, señor presidente, en la incorporación a la constitución de una cláusula que establezca que la libertad de enrolamiento debe considerarse como prueba definitiva de la residencia de los ciudadanos, precepto que existe, por otra parte, en la legislación electoral vigente de la provincia. Y atribuimos a este precepto una importancia grande porque no quisiéramos que, en materia de prueba de la residencia, pudiera estarle a la aplicación de los medios generales de prueba. Queremos que la libertad de enrolamiento sea esa residencia a los fines electorales y no entregar a las contingencias, tan variables, de los medios generales de prueba, la determinación de la vinculación de un ciudadano con un lugar determinado.

## HAY QUE CONSTITUCIONALIZAR EL PRINCIPIO DE LA FISCALIZACIÓN

Y, por fin, señor presidente, insistimos en constitucionalizar el principio de la fiscalización de los partidos políticos respecto de los distintos actos electorales, y especialmente de los actos de la junta electoral. En Colonia Martín Fierro — El domingo 9, a las 19 horas, se llevará a cabo una conferencia pública, frente a la "Herrería". Hablarán los camaradas concejal de Trenque Lauquen, R. Anguizola y el candidato a diputado Miguel B. Navello.

Conferencias de Barrio en T. Lauquen — Los socialistas de Trenque Lauquen piensan realizar varias conferencias de barrio, en las cuales hablarán varios ciudadanos. Estas conferencias prometen estar muy conciudadanas.

## En Arrecifes

ARRECIFES, 7. — Dentro del mayor entusiasmo se realizaron los actos anunciados en la campaña el domingo 2 del cte.; la tribuna socialista vióse rodeada por gran cantidad de peones y trabajadores de la tierra, quienes siguieron con gran interés la disertación de nuestros compañeros, que al final fueron muy aplaudidos.

El Comité Electoral, prosiguiendo su plan de propaganda trazado, ha organizado para el domingo 9, los siguientes actos en la campaña:

A las 16.30 horas, en el almacén "Cañada María", de Juan Canavas e hijos, conferencia y distribución de propaganda, a cargo de los compañeros Diputado provincial Miguel A. Garmendia, el candidato a municipal E. Magallanes y los concejales Antozegui y S. L. Farías.

A las 18.30 horas, en el almacén "El Nacional", de Miguel Faura, conferencia y distribución de propaganda a cargo de los mismos compañeros.

Por la noche, en la intersección de las calles R. Gutiérrez y Zapiola, a las 22 horas, se llevará a cabo un gran acto público, en el que harán uso de la palabra oradores locales y un delegado de la Federación.

Domingo 13, a las 19 horas, en la calle Mazzini y A. del Valle, Ocuparán la tribuna los citados compañeros locales y un delegado de la Federación.

En Zárate

Lunes 10, a las 19 horas, en la calle Humberto I y la vía estratégica del Parque. Hablarán los mismos compañeros y un orador que designará la Federación.

Jueves 13, a las 19 horas, en la calle Mazzini y A. del Valle, Ocuparán la tribuna los citados compañeros locales y un delegado de la Federación.

En Chivilcoy

CHIVILCOY — El Comité Electoral ha preparado un vasto plan de conferencias y jiras, de las que anunciamos las siguientes:

CONFERENCIAS PLANTA URBANA

Domingo 9, conferencia a las 18 horas, en la esquina Banco de la Nación (solicitar oradores).

Domingo 9, conferencia en Moquehuá, a las 18 horas.

Domingo 9, jira por la mañana a La Rica, distribución propaganda escrita y boletas.

En Avellaneda

Sábado 8, a las 18.30 horas, en O' Higgins y Villegas (Sarandí); oradores: Juan B. Navello, concejal Isidro Galli y diputado J. Vidal Baigorri.

Domingo 9, conferencia en Moquehuá, a las 18 horas.

Domingo 9, jira por la mañana a La Rica, distribución propaganda escrita y boletas.

En Campana

Conferencias a realizarse de acuerdo a lo resuelto en la reunión efectuada en el Centro Socialista de Campana, con asistencia de delegados de Zárate y Escobar:

Sábado 8 — En Escobar, a las 19 horas. Hablarán: Plinio Pagni y concejales Camilo Mollo y Luis del Greco.

Domingo 9 — En Garín (partido de Pilar), a las 19 horas. Hablarán: Juan Amor, Plinio Pagni, concejales Luis del Greco y Camilo Mollo.

Domingo 9 — En Villa Lynch (partido de Pilar), a las 19 horas. Hablarán: Héctor Bianchi, E. Rouset, A. Penna y concejal Fidel Reig.

En Villa Humble, distribución de propaganda escrita y conferencia breve, a cargo de los compañeros P. E. Terranova, D. Sambuti y candidato a concejal Antonio F. Garmendia.

En Villa Lynch (partido de Pilar), a las 19 horas. Hablarán: Héctor Bianchi, E. Rouset, A. Penna y concejal Fidel Reig.

En Villa Humble, distribución de propaganda escrita y conferencia breve, a cargo de los compañeros P. E. Terranova, D. Sambuti y candidato a concejal Antonio F. Garmendia.

En Villa Lynch (partido de Pilar), a las 19 horas. Hablarán: Héctor Bianchi, E. Rouset, A. Penna y concejal Fidel Reig.

En Villa Lynch (partido de Pilar), a las 19 horas. Hablarán: Héctor Bianchi, E. Rouset, A. Penna y concejal Fidel Reig.

En Villa Lynch (partido de Pilar), a las 19 horas. Hablarán: Héctor Bianchi, E. Rouset, A. Penna y concejal Fidel Reig.

En Villa Lynch (partido de Pilar), a las 19 horas. Hablarán: Héctor Bianchi, E. Rouset, A. Penna y concejal Fidel Reig.

# Partido Socialista Espectáculos

## Comité Ejecutivo Nacional

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital federal — Federación de la Capital, notas del 1º y 5º; la. Liniers, nota del 30º; la. N. Pompeya Sud, cotizaciones; 7a. Cab. Norte, cotizaciones; 8a. Comisiones; 14a. mov. de afiliados; 9a. cotizaciones; 14a. mov. de afiliados; 5a. Vassallés, nota del 7; 15a. Villa Crespo, nota del 7; 16a. Saavedra, cotizaciones; 17a. mov. de afiliados; 18a. Palermo, cotizaciones; 19a. notas del 30 y 6º mov. de afiliados.

Buenos Aires — La Plata 2a, nota del 6. Notas de afiliados y cotizaciones; La Plata 3a, movimiento de afiliados; Mar del Plata ("El Trabajo") — nota del 5; Mercedes, nota del 5; San Fernando Oeste, nota del 5 y cotizaciones; Spur, nota del 5 y cotizaciones; Tolosa, dos notas del 2º; Tornquist, nota del corriente y cotizaciones; Trenque Lauquen, nota del 3º y movimiento de afiliados.

Córdoba — Brinkmann, movimiento de afiliados; Córdoba 5a, nota del 4; Chancaní, cotizaciones y movimiento de afiliados; Etruria, nota del 1º; La Palestina, nota del 5; Monte Malz, cotizaciones; Tancacha, nota del 19; Tafí del Valle, nota del 1º; Tafí del Valle, movimiento de afiliados y cotizaciones; Villa María telegrama del 6º.

Mendoza — Federación Mendozina, nota del 5; Coquimbio, nota del 6; Fray Luis Beltrán Norte, nota del 5 y cotizaciones; Mendoza Este, nota del 4, acta, movimiento de afiliados; Mendoza Norte, nota del 30; Monte Casimiro, nota del 1º; Rodes de Chile, nota del 3º.

San Juan — Concepción 1a, nota del 4; Desamparados 2a, cotizaciones; Trinidad Femenino, nota del 4.

Santa Fe — Barrancas, nota del 6; Lazcano, nota del 3; Rosario 10a, nota del 5; San Justo, nota del 5 y cotizaciones; Santa Fe 5a, dos notas del 4 y cotizaciones.

Santiago del Estero — Colonia Dora, nota del 3.

Chaco — Villa Angela (Municipalidad), nota del 4.

Chubut — Comodoro Rivadavia, nota del 1º.

La Pampa — Federación Pampeana, nota del 1º; Anguil, nota del 3; General Pico, nota del 30.

Neuquén — Neuquén, nota del 29, cotizaciones, movimiento de afiliados y nota del 1º.

Río Negro — Darwin, nota del 5, movimiento de afiliados y cotizaciones.

Varias — Benito Mariannetti, nota del 5; José Treviño, nota del 1º e informes; Enrique Broquet y otros, nota del 20 de noviembre; Ramón Altamirano, Cañada Seca, nota del 1º; Julio Torrado y otros, Loquelmay, nota del 5.

**CARNETS DE LOS NUEVOS AFILIADOS**

Los tesoreros de los centros socialistas que a continuación se detallan, pueden pasar por el Comité Ejecutivo a retirar los carnets de los nuevos afiliados:

Ia. Flores Sud, la. Villa Llaguno Sud, la. Villa Luro Sud, 15a. Villa Crespo, 15a. Villa Ortíz, 15a. Villa Juncal, 15a. Villa Urquiza, Bánfield, Morón, Quilmes, Victoria y Villa Porvenir.

## CAPITAL ASAMBLEAS Y REUNIONES

### Para Hoy

Sección 16a. (Villa Urquiza) — Nahuel Huapi 5249. Asamblea hoy, sábado, a las 20.30 horas. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, acuerdo.

Una hora después se sesionará con el número de presentes.

Sección 20a. — C. C. Córdoba 1429. Asamblea hoy, sábado, a las 21 horas. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, integración y renovación del Comité A. A., nombramiento del comité electoral, asunto voto general y varios.

**JUVENTUDES SOCIALISTAS**

### DIVERSAS

J. S. Juan B. Justo". (Sec. 13a.) — La C. A. distribuyó los cargos de la mañana siguiente: Secretario general, Medina; José J. (h.) secretario de actas, Buzo; Oscar, tesorero, Ortega José, Viales; Broquet G., Marzano A., Ramos M. A., Rueter I.

## BUENOS AIRES JUNTA CENTRAL DE LA PLATA

Elección de candidatos municipales. Se recuerda a los afiliados que hoy, sábado, vence el plazo de devolución del

## BERLIN TOMA MEDIDAS CONTRA EL ALZA DE PRECIOS

BERLIN, 7. — Veintiún establecimientos de comestibles de Berlin, han sido cerrados por vender las patatas a precios superiores a los fijados.

## CONFERENCIAS Para Mañana

SECCION 5a. — Conferencia mañana domingo, a las 18 hs. Tema: "La escuela laica". Oradores: Leonardo Di Baja y diputado nacional Jacinto Oddone, en Fray Cayetano y Yerbal (plaza Flores).

## AGRUPACIONES FEMENINAS ASAMBLEAS Y REUNIONES

### Para Hoy

Centro Socialista Femenino "Carolina Muzzilli" (Córdoba) — Asamblea hoy, sábado, a las 17 horas. O. del D. A. B. C., movimiento de afiliadas, informe de la delegada al congreso provincial, renovación de la mitad de la comisión administrativa.

Centro Socialista Femenino "Carolina Muzzilli" (Córdoba) — Asamblea hoy, sábado, a las 17 horas. O. del D. A. B. C., movimiento de afiliadas, informe de la delegada al congreso provincial, renovación de la mitad de la comisión administrativa.

## ASAMBLEAS Y REUNIONES

### Para Hoy

Morón, Haedo y Castelar — Se invita a los afiliados de los centros de Haedo, Morón y Castelar a la asamblea mixta que se realizará hoy, sábado, a las 17 horas en la localidad del Centro de Morón, calle Presidente 277. O. del D. Informes del comité electoral mixto designado para las próximas elecciones municipales de acuerdo al resultado del voto general realizado.

A esta asamblea asistirá un delegado de la Federación Socialista Pameana que se presentará a esta reunión, para ser de sumo interés para los afiliados el asunto a tratarse.

Una hora después de la anunciada se sesionará con cuálquier número de presentes.

Lobaria — Asamblea hoy, sábado, a las 22 horas. O. del D. A. B. C., fieldeos morpos, postergación del congreso provincial, Segunda convocatoria.

Lanús (Este) — Sarmiento 319. Hoy, sábado, a las 21 horas, asamblea extraordinaria, (segunda convocatoria). O. del D. Nota del Comité Ejecutivo sobre el ingreso de un ex afiliado.

Ciudadela — Sarmiento 387. Asamblea hoy, sábado, a las 20.30 horas. O. del D. A. B. C., movimiento de afiliados, comisión de estatutos, renovación de la C. A. y de la comisión de biblioteca.

Sáenz Peña — Asamblea hoy, sábado, a las 20.30 horas, O. del D. A. B. C., movimiento de afiliados, nombramiento de comisión de biblioteca, varios.

Matanza — El comité electoral se reunirá hoy, sábado, a las 15 horas, en Viamonte 501, para organizar la propaganda de las próximas elecciones. Se ruega puntualidad.

Rúegase puntualidad. Única invitación.

## Fiestas y Actos Culturales

### Para Hoy

C. C. "Ariel". — Pedro Echarría 2640. Esta centro realizará hoy, sábado, en su local, un festival y baile que se desarrollará de acuerdo a este programa:

El conjunto artístico "Ariel" pondrá en escena los siguientes números: 1. Recital poético a cargo de la señorita Yolanda García. 2. "Cruz de palo", boleto dramático interpretado por la señorita Argentina García y Héctor Barromé. 3. Saliente. "Señor, yo me quiero casar"; 4. Números cómicos a cargo del doce "Manicomio"; 5. La comedia "Caríño de madre". Gran baile familiar.

Entrada: Caballeros, 0.50; damas, 0.30.

## Para Mañana

### EXCURSION FLUVIAL

San Fernando — Mañana, domingo, se realizará una excursión fluvial, saliendo del Club Fernando, en el vapor "La Victoria", a las 7.30 horas, llegando a la Villa La Serena (field del Club Sportivo Anacleonte), a las 10 horas, donde se realizarán, por la tarde, un partido de fútbol entre dos equipos isleños y una batalla danzante, a la que tendrán libre acceso los isleños y excursionistas. Habrá orquesta, baile a bordo. Precios de los paseos: boletos, \$ 2; señoritas, señoritas y niños, \$ 1.

A. F. S. "Nueva Vida". (Sec. 15a, Villa Mitre). — Mañana, domingo 9, con motivo de la inauguración de la biblioteca "Olga Carr", la compañera Elisa Campos, dirigirá breves pañuelas alusivas al acto. Después se ofrecerán algunos números de declamación a cargo de niños

Entradas: hombres, 0.60; mujeres, gratis; distintivo obligatorio, 0.20. Servicios de camiones desde nuestra secretaría: mayores, ida y vuelta, 1; menores, 0.50.

Los camiones que se hallarán en nuestro local, a las 5.30 horas.

Se han fijado los siguientes precios:

Viaje en carreta, incluido entradas: \$ 1.50; damas, 1; menores, 0.50.

Las entradas están en venta en nuestro local, Jibraltar 5730, R. de Escalada.

Lanús Oeste. — Este Centro ha organizado una fiesta campesina que se realizará mañana, domingo, en el recreo "El Zorzal" de la playa de Quilmes. Se ha compuesto un interesante y variado programa de atracciones y juegos. Una orquesta dirigida por el profesor Nandi amenizará el baile que se iniciará a las 9 horas. Los exponentes partirán a las 6.30 horas del local del recreo. Carlos Gómez 4559. Se han fijado los siguientes precios: Viaje en carreta, incluso entrada: Ciudadanos, \$ 1.50; damas, 1; menores, 0.50. Entrada sin viaje: Ciudadanos, \$ 0.50; damas, y menores, gratis.

Junín. — El Comité Electoral continúa con toda actividad los preparativos para que el éxito del picnic que realizará alcance grandes proporciones.

Entre los afiliados y simpatizantes se han distribuido 6,000 entradas, que se esperan sean colocados en su totalidad.

Esta fiesta campesina se realizará en el monte contiguo a la laguna de Gómez, mañana, domingo 9.

Biblioteca "Enrique Del Valle Iribarne" — Asociación al Centro Socialista "J. B. Justo" (de Témperley). — Pic-nic mañanero domingo, en la glorieta "F. de Agosto", en Santa Catalina, Llavallol. Extenso programa a cumplir. Baile todo el día. Entrada, compañeros, \$ 0.60. Todo el día comparsas, \$ 0.60. Entrada de los niños de 10 a 12 años, \$ 0.30. Entrada de los padres de los niños de 10 a 12 años, \$ 0.50.

Castelar. — Mañana domingo 9, se llevará a cabo en la quinta del doctor Mario Braví, un picnic familiar, organizado por el Club Atlético "Mariano Moreno". Funcionará Parrilla y bodega. Se amenizará la fiesta a cargo de una orquesta "Cocodrilo", amenizará la fiesta además por la tarde habrá una representación teatral a cargo de un conjunto de niños de la localidad. El producto líquido será a beneficio de la entidad organizadora y de la Cooperadora de la Escuela No. 7. Entradas: Hombres, \$ 0.50; mujeres, \$ 0.20; niños, gratis.

EXPOSICIÓN DE LABORES

Agrup. Femenina "La Madre" — Gral. Artigas 133. Ayer, viernes, a las 16 horas, inauguró la exposición de trabajos efectuados por las alumnas del curso de corte y confección durante el corriente año. Esta exposición se clausurará mañana, domingo.

Comisión de prensa de "La Obra" — Reunión extraordinaria hoy, sábado, en su secretaría de la Casa del Pueblo, Sáenz 229, Lomas. Asunto importante.

## Para Mañana

Pehuajó — Asamblea mañana, domingo, a las 18 horas. O. del D. A. B. C., informe de la secretaría, respuesta a las charlas del Centro Nos. 10, elección de municipales y de diputados, asuntos varios.

Después de una hora de espera se sesionará con el número que concurre.

Las Conchas — Asamblea extraordinaria mañana, domingo, a las 18 horas, en su local, calle Presidente 1131. O. del D. Circular del Centro "Guevara" (San Fernando), reunión de los concejales, concurrencia a elecciones comunales, varios.

Comité de Zona 5a. (con sede en Tres Arroyos) — Celebrará reunión mañana, domingo, a las 14 horas, en el local del Centro Socialista. Se ruega a los compañeros delegados de los centros de Juárez, González Chaves, Dorrego, Copetonas, José A. Guisalosa y Orense no dejen de acudir a esta reunión.

Lobaria — Asamblea extraordinaria mañana, domingo, a las 16 horas. O. del D. Elecciones municipales.

## Para el Lunes

Lomas de Zamora — Asamblea el lunes, a las 21 horas. O. del D. A. B. C., mov. de afiliados, asunto disciplinario, renovación parcial de la C. A., designación de un delegado al comité electoral y de los revisores de cuentas.

Pasada una hora se sesionará como en segunda convocatoria.

Corrientes — Corrientes 1224, 33-2235. Cía. Española Esteban Serrador Martínez, hoy, a las 15.30; Cuidado con el amor; a las 18.30; Tambor y Cascabel; a las 22. La hija del tabernero. Platea, \$ 1.50.

BOEDO — Corrientes 1388. T. 33-3938. Cía. De Corrientes 949. U. T. 45-4493. — Hoy, a las 19, 18.30 y 22.15: Musiquita de mi barrio. Pit., \$ 1.50. jmatinée, \$ 1.

BOEDO — Boedo 949. U. T. 45-4493. — Hoy, a las 19, 18.30 y 22.15: Misma Pancha la brava; 21.15: El pecado de amar; 23.30: Que siga el casamiento. Platea, \$ 0.50.

COMICO — Corrientes 1280. U. 25-2108. Cía. de Comedias A. Molina-Navarrete. Hoy, a las 17, 18.45, 21.30 y 23: La pura diabla. Platea, \$ 1.

COMEDIA — Corrientes 248. — U. T. 33-0226. Cía. de Comedias Eva Franco. Hoy, a las 18.30 y 22.20: La boina blanca. Platea, \$ 1.50.

MAYO — Av. de Mayo 1093. T. 33-2630. Cía. Española de Zarzuelas y Operetas. Hoy, a las 15.30; La rosa del Azafrañ; a las 19: Doña Francisca; a las 22.30: La Sota del Soto del Parral. Platea, \$ 1.50.

MARCONI — Rivadavia 2330. T. 47-0116. Gran Compañía Italiana de Operetas. Hoy, a las 17.30: I saltimbanchi; a las 21.45: Paris qui brille. Entrada, \$ 1.50; platea, \$ 0.70.

SMART — Corrientes 1283. T. 35-2592. Cía. Argentina Blanca. Podestá. Hoy, a las 18.30: La madre del jardín; a las 21.30: Contra Paris. Nuevo número. Pit., \$ 1.50.

MARCONI — Rivadavia 2330. T. 47-0116. Gran Compañía Italiana de Operetas. Hoy, a las 18.30 y 22.20: Marimonti en Shanghai; a las 21.45: Sangre fría. Contraria Paris. Nuevo número. Pit., \$ 1.50.

MARCONI — Rivadavia 2330. T. 47-0116. Gran Compañía Italiana de Operetas. Hoy, a las 18.30 y 22.20: La aventura de Túnez; a las

# La Suprema Corte Provincial Anuló Varias Ordenanzas de los Conservadores de Zárate

Organízanse los Obreros de Trelew

TRELEW. (Por carta). — Ante una concurrencia de más de quinientas personas, celebróse en el local del Centro Socialista la asamblea obrera para protestar contra la actitud de los encargados de la empresa concessionaria del tramo caminero Trelew-Monte Triste, que motivara la declaración de huelga hasta tanto no fuese íntegramente aprobado el pliego de condiciones presentado por los obreros en defensa de legítimos derechos.

Insuficiente la capacidad del local para dar cabida a tanta gente, 200 personas ubicáronse en el interior, mientras trecentas permanecían frente al local, desde donde podía verse cómodamente cuanto se realizaba en el interior del salón y oyéndose claramente a los camaradas que hicieron uso de la palabra.

Abrió el acto el compañero secretario Jesús López Rivero, en nombre del Centro Socialista, siguiéndole en el uso de la palabra el camarada Roberto Oris en representación de los obreros en huelga. Ambos fueron largamente ovacionados a la terminación de sus exposiciones.

El compañero Gerardo San Emeterio, en una brillante disertación, invitó a todos los obreros a constituirse en gremio. A continuación se echaron las bases del Sindicato Obrero de Oficios varios, y se nombró una comisión provisoria de 9 camaradas y dos asesores del Centro, quienes se reunieron para tratar las gestiones que se llevarán a cabo para crear la organización gremial del proletariado de esta zona, solicitando su incorporación a la Confederación Nacional del Trabajo.

Con este motivo reina gran entusiasmo entre el elemento obrero de Trelew y pueblos circunvecinos, descontándose el éxito de esta organización y el triunfo de los obreros, gracias a la intervención de la agrupación Socialista local, que supo, cuando las circunstancias lo exigieron, defender los derechos de la clase trabajadora.

Momentos después desfiló la concurrencia dentro del mayor orden y sin tener que lamentar incidentes de ninguna especie, pese a las amenazas que elementos de la Legión Cívica local hicieron circular, de que irrumpirían en el local del Centro para dispersar a los concurrentes y hacer fracasar el acto.

**ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE ROJAS**

ROJAS, 7. — A los efectos de tratar la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31 de octubre y demás puntos del orden del día distribuido a los socios oportunamente por la C. D., fueron citados los accionistas de la Cooperativa Agrícola Ganadera, para el día 2 del actual.

Se comenzó a tratar la memoria-balance, dando lectura de la misma el contador de la Cooperativa, A. Levato; explicó el progreso realizado por la sociedad en estos tres últimos años, habiendo amortizado en ese término de tiempo más de \$ 16.000 m/n, que habían dejado las administraciones anteriores.

Su capital en la actualidad bien sañado y el crédito al día le permiten desenvolverse holgadamente, conquistando día a día el apoyo sincero de los agricultores de la zona, convencidos ya de la explotación de que son victimas por partes de los intermediarios.

En seguida de aprobarse el balance se eligieron los nuevos miembros de la C. D., que son: Ernesto B. Bright, Felipe Amichetti, Juan B. Biset y Manuel Villaverde, titulares; Francisco Palavecino, César Marzano y Juan B. Giaccone, suplentes; fué electo síndico F. Mariano Iribarne y síndico suplente, Eduardo Costa.

Como delegados a la A. de C. A. fueron elegidos: F. Mariano Iribarne y Ramón March.

Terminado de tratar el orden del día, se obsequió a los socios con una comida criolla. Ofreció la comida en nombre de la C. D. el encargado, Salvador Scardino, quien con breves per-

**Un Grave Abuso Denunció un Vecino de Villa Sarmiento**

LA PLATA, 7. — Ante el juzgado del crimen del doctor Ocampo Giménez, se presentó José Negreira, vecino de Villa Sarmiento, denunciando haber sido golpeado por la policía de esa localidad.

Manifestó el denunciante al juez, que el sábado último, mientras se encontraba trabajando en la calle Gaona y Camino a El Palomar, fué llamado desde un automóvil por cuatro personas, que al acercarse le dieron orden de arresto, e invocando su carácter de policías, lo condujeron al destacamento de Pontevedra, alojándolo en un calabozo, donde estuvo doce horas, sin que se le conociera la causa de su detención.

A las 0.30 del domingo, le vendraron los ojos y lo hicieron subir a un automóvil, conduciéndolo a un paraje despoblado, donde le preguntaron por el sitio en que se encontraba una persona a quien el denunciante no conoce. Interpretando ello como una negativa, los policías lo golpearon con puños de hierro y cañones hasta desmayarlo; cuando volvió en si lo hicieron objeto de nuevos martirios para que "cancase".

Como Negreira, no satisface a los policías, lo cargaron de nuevo en el auto, y maltrato y sangrado lo arrojaron del automóvil al camino, donde fué recogido por un lechero que lo transportó en su carro.

Ante el juez Negreira, mostró las múltiples heridas y hematomas producidas por las "caricias" policiales, y manifestó que el auto lleva el número 481 de 6 de Septiembre, y que no conoce a sus martirizadores.

## Triunfó la tesis de los concejales socialistas

ZARATE, 7. — Ha causado gran satisfacción en toda la población el justiciero fallo de la suprema corte de la provincia, anulando, por inconstitucionales, todas las ordenanzas municipales votadas por los concejales oficialistas y algunos "mayores contribuyentes" seleccionados a gusto y paladar del caudillo, quienes otorgaron concesiones leoninas para la instalación de aguas corrientes y la construcción de pavimentos, a las compañías Parodi-Figini y Gutiérrez Salinas, respectivamente.

Es vivamente comentado el triunfo de la Liga de Propietarios de Bienes Raíces, cuyo abogado, el doctor Silvio L. Ruggieri, ha obtenido un éxito rotundo, pues el fallo del alto tribunal fué votado por unanimidad de los jueces, rechazando con ello las caprichosas maniobras del oficialismo local.

Quedó así completamente confirmada la buena tesis sostenida

por los concejales socialistas, al insistir en cada oportunidad, desde sus bancas, desde las tribunas públicas y desde las columnas de "La Voz del Pueblo", sobre la ilegalidad de esas sanciones antojadizas.

Es necesario ahora que la Liga de Propietarios no abandone la lucha, en estos momentos tan decisivos, pues conociendo la característica de los conservadores, no es difícil que hagan "votar" a sus concejales, a tambor batiente, otras ordenanzas de concesiones, dando preferencia a las mismas compañías, una de las cuales ha colocado las cañerías y construido los pozos y grandes depósitos de agua corriente.

La eficaz actuación del compañero doctor Ruggieri es favorablemente comentada en todos los círculos.

## Amplía y Abarata Sus Servicios la Empresa Municipal Mixta de Transp. de Rosario

ROSARIO, 7. — La empresa municipal mixta me comunica haber reforzado los servicios de las líneas números 50, 51 y 52 a Tiro Suizo y barrio Saladillo, de manera que el numeroso público que en la época de verano se traslada a esos puntos podrá contar con suficientes medios de transporte, hasta tanto se termine la construcción de la línea N° 11, cuyos trabajos se llevan actualmente con la mayor celeridad, a fin de poder librarla al servicio público a principios del año entrante.

También alargará el recorrido de la línea 24 a fin de favorecer el barrio Belgrano Sud.

Y como un complemento, para esta misma línea y la 13 se han establecido boletos de combinación de 0.15 centavos para las líneas 7, 22 y 3 que conducirán pasajeros a las estaciones Rosario Norte y Rosario Central.

Es ésta, una nueva demostración de buen servicio y economía, pues en la actualidad y desde que hay tranvías, los pasajeros que debían ir a las citadas estaciones, procedentes de los barrios que sirve la línea 24, debían abonar doble pasaje. — *Corresponsal*.

**Zenón Cabral**

Falleció en Rosario

Después de una breve dolencia, falleció en Rosario, el día 5, el viejo y estimado compañero, Zenón Cabral.

Ferroviario jubilado, luchó con temor en las filas de la extinguida Federación Ferroviaria, desde donde, a pesar de los altos cargos que desempeñaba en la empresa, participó en todos los movimientos revolucionarios, sin temer ni calcular las consecuencias que su gesto solidario pudiera causarle.

En Chacabuco y localidades vecinas que indicarán el centro mencionado, los días 8 y 9. Oradores: diputado Jerónimo Della Latta y candidato a diputado José Menghini.

En Carlos Casares y localidades vecinas que indicarán dicho Centro. Oradores: diputado Antonio Borrás y candidato a diputado Francisco Panal.

General Arenales y localidades vecinas que indicarán el Centro. Los días 8 y 9. Oradores: concejal Marcelo A. Padín y candidato a diputado Arturo M. Esquivel.

En General Pinto y Ameghino y localidades vecinas que indique el Centro. Los días 8 y 9. Orador: Alfredo Muzzopappa.

En Junín y localidades vecinas que indicarán el Centro. Los días viernes 14, sábado 15 y domingo 16. Oradores: diputados Jerónimo Della Latta y Adolfo Arnoldi.

En General Villegas y localidades vecinas que indique el Centro. Los días 8 y 9. Orador: diputado José Palmeiro.

En Nueve de Julio y localidades vecinas. Los días 8 y 9. Oradores: diputado Giordano Bruno Tasca y José Loredo.

En Lincoln y localidades que señalará ese Centro. Los días 8 y 9. Oradores: diputado Manuel Ramírez y senador Ambrosio Saporiti.

En Pehuajó y localidades a señalar por el Centro nombrado. Los días 8 y 9. Oradores: diputado Marcelino Ganza y candidato a diputado Enrique F. Cano.

En Trenque Lauquen y localidades que señalará el Centro. Los días 8 y 9. Oradores: diputado José Merlo y candidato a diputado Miguel B. Nájero.

SECCIÓN SEXTA

En Tres Arroyos, Orense y Copeto-

## LA OBRA CULTURAL SOCIALISTA



UN GRUPO DE ALUMNAS DEL CURSO DE CORTE Y CONFECCION, QUE SE DICTA EN LA Agrupación Socialista de Entre Vías (Avellaneda).

## Varias En Defensa de la Escuela Laica

★★★★★

## En Defensa de la Escuela Laica

Hoy, sábado, a las 21.30 horas, en la plaza Italia, de La Plata, se realizará un importante acto de protesta contra la reforma constitucional que entregará la enseñanza primaria a la iglesia.

Entre otros oradores ocupará la tribuna el compañero Julio González Iraña.

Es éste el tercer acto organizado por la Junta Central de La Plata, desconvocándose que como en los anteriores un público numeroso rodeará la tribuna socialista.

## ACTOS A REALIZAR

### En Ciudadela

Con motivo del fin de los cursos y de la apertura de la exposición de labores, la Agrupación Socialista Femenina "Aurora Castro de Justo" ha organizado para esta tarde, a las 17.30 horas, en su local Santamarina 387 (Ciudadela), una conferencia a cargo de la compañera Dra. Alicia Moreau de Justo.

Se invita a las Agrupaciones Femeninas "Sol del Porvenir", la Liniers y Ramos Mejía.

Trenque Lauquen y Pehuajó respectivamente. Los centros mencionados deben tener en cuenta estas fechas, pues ayer se les comunicó que lo serían un día antes, habiendo sido necesaria de aplazarlas para las fechas que ahora se indican.

### OTRAS DESIGNACIONES

Jueves 13, en Zárate. Orador: diputado José Loreto.

En Lincoln, días 15 y 16. Oradores: diputado Pedro Palacio y candidato a diputado José Menghini.

Los Conservadores de la Cámara de Diputados de Córdoba Sabotearon la Investigación de Graves Denuncias

CORDOBA, 7. — Tras de una larga espera, se reunió el martes la cámara de diputados, con la presencia de 20 de sus miembros.

Pasóse a considerar, en seguida, el despacho de la comisión de presupuesto por el cual se modifica el artículo 7º, incisos 1, 2 y 3, de la ley 3.555, que se refiere al "fondo provincial de vialidad", en la forma que sigue:

El 8 ojo del producido de la contribución territorial desde 1934; el 8 ojo de la contribución territorial atrasada desde el mismo año, y el 15 ojo del impuesto de patentes desde 1934. Esta ley establece, actualmente, el 12, 12 y 20 por ciento, respectivamente.

Una vez acordado tratar el asunto sobre tablas e informado el despacho brevemente, se vota en sentido favorable, sin discusión alguna, en general y en particular, pasando a la cámara de senadores.

### RENUNCIA DE UNA COMISIÓN

Nuestro compañero el diputado Avila presenta, luego, la renuncia de miembro de la comisión especial designada por la cámara para investigar las denuncias formuladas por la dirección del diario "Córdoba" contra el jefe de policía.

Fundamenta nuestro compañero su renuncia en la actitud de la misma comisión, evidenciada en estos últimos tiempos por su absoluta despreocupación por entrar resueltamente a llenar su cometido. Esta despreocupación —afade nuestro compañero— se ha acentuado en forma más evidente en este período de sesiones, aunque bien es cierto, que desde que se designó la mencionada comisión en el mes de octubre pró-

ximo pasado, ésta tropezó con una serie de inconvenientes para su constitución, primero, y circunstancias de diverso índole, una vez constituida, impidieron, luego, parte de su labor de tal modo, que apenas se pudo celebrar algunas reuniones, y terminó el período de prórroga de las sesiones ordinarias. Es así como la comisión entendió que su mandato terminaba juntamente con el período de prórroga de las sesiones ordinarias, por lo que resolvió solicitar prórroga en su mandato. El 14 de noviembre, la cámara dio una sanción según la cual se prorrogaba su mandato a la misma. Han transcurrido hasta la fecha veinte días, y la comisión no ha sido citada ni una sola vez, y por lo mismo, no ha efectuado ninguna tarea.

"De este modo, terminó expresando el diputado Avila, entiendo que esa comisión y los miembros de la misma, no han demostrado ningún interés por llenar el cometido encomendado por la cámara. Por estas razones, brevemente expuestas, presento mi renuncia indeclinable, entendiendo además que no es posible que una comisión de esta naturaleza tenga pendiente su mandato en forma indefinida.

Creo que, por el carácter de la misma, debió haber trabajado en forma acelerada, a fin de arribar a una conclusión concreta, cualquiera que hubiera sido".

Votada la renuncia, se rechaza en primera votación, no así en segunda, en que es aprobada dado el carácter indeclinable de la misma.

Lo que sucede después resulta realmente curioso. Autorizada la presidencia para integrar dicha comisión, ésta designa a los diputados Varsi y Mulet por renuncias de Ceballos César y Ávila, en cuya ocasión renuncia nuestro compañero Mulet, aduciendo las mismas razones invocadas por Avila.

A raíz de esta renuncia, algunos diputados de la mayoría, colegas de los mismos que han entorpecido de todas formas la labor de la susodicha comisión especial, intervienen en la ligera discusión que se hace al respecto, apareciendo algunos de ellos como interesados en darle fin a la cuestión, lo que obliga la intervención del compañero Cirulli, quien aclara el sentido de las renuncias presentadas y reiterando que los miembros de la mayoría de la referida comisión han evidenciado una despreocupación por el asunto realmente condenable.

Se aprueba, luego, la renuncia de Mulet, quedando la cuestión como estaba antes, es decir la comisión desintegrada, lo que equivale al entierro piadoso del asunto, cosa que se descontó desde el primer momento, pues se vió que no existía interés alguno, por parte del sector mayoritario, en considerar resueltamente este asunto. — *Corresponsal*.

# Guía de "La Vanguardia"

## ASOCIACIONES

**A**SOCIACION OBRADE DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

## SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE

### Reducciones e incineraciones

Determinando el Art. 39, inciso a) del Reglamento, que el derecho a ocupar el nicho queda fijado en seis años, se hace saber a los socios que se considera que el nicho se expresa y que su estada en los nichos ha sido más de seis años, que por resolución de la Comisión Administrativa deben proceder a reducir, incinerar o retirar del panteón social, para ser colocados en urna, dichos restos, antes del 31 de diciembre próximo; de lo contrario, se procederá a la incineración, depositándolos en el sarcófago.

Próspera Di P. de Muffolo, Manuel Mansilla, Raquel R. de Casella, Francisco V. Porta, Jorge M. Fort, Manuel Valerio, Alfredo R. González, José María Velázquez, Arturo Ripetta, Manuel F. Rodríguez, Manuel Argüelles, Catalina Arévalo, Miguel A. Gómez, Pedro J. Martínez, Juan F. Sánchez, Martín A. Foschi, Manuel de la Puent, Prometeo E. A. Casano, Aurelia R. de Castagneto, Angel Mambero, Cayetano Secchi, Alfredo Richardson, Nicolás Calvo, Clara F. de Tomich, Andrés Forcellana. — El secretario,

## ACADEMIAS DE CHOFERES

**A**CADEMIA MOURO Y PEREZ. La más grande e importante en la capital. Nuestro nombre garantiza su aprendizaje. Lecciónes diarias y motor por sus dueños. Cursos abiertos los más variados. Oficina de registros en posesión de camiones, profesionales y particulares. Demuestre, ser experto. Visítanos y ahorrará dinero. — Tucumán 949. — No. 31. 30 pub. — VI12/12/34.

**A**SP. Escuelas hay muchas, pero con buenas máquinas y con conciencia hay pocas. Antes de ingresar en alguna, visita la antigua Academia González. Informarse por los mismos alumnos; si no, está conforme con nuestra enseñanza, le devolvemos el dinero. Pavez 1902, esp. C. Pozos. No. 38. 30 pub. — VI12/12/34.

**E**SCUELA "SAMPAIO" PARA CHOFERES. Dirigida por su dueño. Lecciones diarias y nocturnas. PROFESORA para señoritas y señoritas. — Garay 366. U. T. 61—0734. No. 44. 30 pub. — VI12/12/34.

## ARTICULOS PARA PLAYA

**CASA RIVELLI** — FABRICANTE DE CARPAS Y TOLDOS PARA PLAYAS. BELGRANO 1683. U. T. 38-274. No. 105. 30 pub. — VI12/12/34.

## BANCOS

**BANCO EL HOGAR ARGENTINO** — Fundado en septiembre de 1880. OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL. Administración de propiedades. Alquiler y venta de casas y terrenos con grandes facilidades de pago.

Casa matriz Bartolomé Mitre 573, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santiago de Chile, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la Capital: Sucursal "Pueyrredón", Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal "Callao", Callao esquina Cangallo. Sucursal "Graña", Graña 1364. A. Mellan, director-gerente. — Per.

## NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887. CAPITAL . . . \$ 10.000.000 c.l. RESERVA . . . 8.200.000 c.l. 8 Sucursales urbanas, 4 en el interior y 2 en el exterior.

**CAJA DE AHORROS:** A partir del 1º de Octubre, de acuerdo al convenio de todos los Bancos — se pagará: Hasta \$ 10.000 . . . 2 1/2 % después de 60 días. De mayor suma . . . 2 % Octubre 1933.

## COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

**ORO** (750) 18 K. \$ 3 gr., 24 K. 4.10. Reso. polizas. B. de Irigoyen 1428. No. 29. 30 pub. V. 12/12/34.

**L**OS TRES GLOBOS — LA CASA MEJOR surtida en platería boliviana y artículos de viaje. Compro oro y plata. — 25 de Mayo 288. U. T. 33-4404. No. 466. 30 pub. V. 12/12/34.

## COMPRO DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

**A**VENDER SU PIANO OBJ. DE ARTE, platería, mobla o lo que representa un valor. Llame a la casa Ernesto Azzola, Tucumán 826. Tel. 35-6204. Casa arg. No. 45 — 30 pub. V. 12/12/34.

## CONSULTORIOS MEDICOS EN ALQUILER

**R**EG. INST. CON ANTESALA ALQ. a \$ 35 y 45 mts. Consultorios médicos. Maipú Nº 474, planta baja. No. 48. 30 pub. — VI12/12/34.

## DEPARTAMENTOS SE ALQUILAN

**S**i quiere vivir cómoda y económica, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

ALVAREZ THOMAS 1326, Departamento de 3 habitaciones, baño con calefón, cocina a gas, cuarto y baño servicio, vestíbulo, patio, terraza, vadero, etc. a \$ 90 y \$ 120.

## DIVORCIOS

**D**IVORCIO ABSOLUTO PARA CASAR. Se convierte rápidamente en cobrar adelantado, reservas, garantías. Soñete informes gratis. C. Weis, Av. Mayo 570. 180 p. V15/12/34.

## EDICTOS JUDICIALES

El juez Quessada cita por 30 días a herederos y acreedores de Carlos Edmundio Samyn. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1934. — Jorge Raygán, secretario. No. 15. 30 pub. V. 11/12/34.

Por disposición del señor juez de comercio doctor Fernando Carmesini, se cita, llama y emplaza a don MAXIMINO MARCIANO RECALDE, para que dentro del término de quince días desde la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la ejecución de la orden del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cargo ejecutivo; bajo apercibimiento de nombrárselo al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 3 de 1934. — Eugenio A. Marelli, secretario. 15 pub. — VI14/12/34.

## ELECTRICIDAD Y MECANICA

**P**ABLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinajes y electromecánica. Precios sin competencia. Perú 573 a 589. U. T. 2277 Avenida (33), U. T. Telefónica 6977 Avenida (33).

## MANIQUIES (Fábricas)

**F**ABRICA de MANIQUIES La France Ortega

\* \* \* MANIQUIES PARA SASTRES Y MOLISTAS.

APARATOS DE MADERA PARA VIDRIERAS Y SALONES.

\* \* \* Bm. Mitre 1123 U. T. 38 Mayo 0891 perm.

## INSTITUTOS MEDICOS

**I**NSTITUTO MEDICO INTERNACIONAL BLENORRAGIA

HORARIO DE 9 a 12 y DE 15 a 21. BRASIL 923 PLAZA CONSTITUCION

No. 33. 30 pub. V. 17/12/34.

## JOYERIAS

**A**LLIANZAS EN ORO 18 KITES, DESDE \$ 25 el par. Juegos de alianzas y cintillos en oro 18 kites, platino y diamantes, desde \$ 40. Las encontrará en Giulitta, Suipacha 333. U. T. 0721 (25). N° 28. — 30 pub. V. 12/12/34.

## MASAJISTAS

**A**MANCIO VENCE — MASAJISTA profesional. — Araujo 1289. U. T. (67) 5670 Floresta. — Atiende todos los días desde las 8 horas. perm.

## NAVEGACION ISLEÑA

**E**XCURSIONES FLUVIALES POR LAS ISLAS DEL DELTA. — Paseos familiares. Todos los domingos vapor "Ciudad de San Fernando". Salida de Canal San Fernando a las 10 horas. Regreso a las 19 horas. Navegación por los pintorescos arroyos y ríos de las islas del Delta. Escala después del almuerzo en un recodo de Las Palmas. Pasaje: incluye almuerzo con vino, té y orqueta a bordo. Caboverde y Señoras, \$ 6. Menores, \$ 3. Pasajes free al vapor. Colón 414. San Fernando. U. T. 118. San Fernando. Navegación Isleña S. A. (Local gratuito para automóviles). Omnibus a 0.10 de Estación San Fernando al vapor.

## RELOJERIAS

**P**ARA HORA EXACTA y marcha regular DUCCI Y CAUDET Técnicos cronometristas

Bernardo de Irigoyen 1428

## EDUCACION PUBLICA

Los escritos, discursos y proyectos legislativos del maestro JUAN B. JUSTO El ejemplar \$ 2.—

## REMATES

# Banco Hipotecario Nacional

Los remates están sujetos a las normas y a las Leyes y Reglamentos de la República. La totalidad de los remates se publica en el Boletín del Banco.

Provincias de Buenos Aires. Partido y ciudad de Mercedes, calle 22 6 Sarmiento y Nos. 245 y 247, entre las de Carlos Pellegrini y Presidente Quintana (25 y 27). En la casa de la Presidencia y en la calle 11, entre 2 y 4, en la parte trasera, que mide segun planos 8.68 metros de frente al N. por 15 metros de fondo, y superficie total de 129.80 m. c. El 9 de diciembre, a las 10.30 horas, en Banco Argentina, en Mercedes (Bs. As.). Basal, \$ 17.100. Hipoteca, \$ 12.200. Deuda actual, \$ 24.000. Deuda pendiente, \$ 23.500. Casa compuesta de planta baja y un piso alto, a saber: Planta baja: Jardín, sala, tres habitaciones, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Planta alta: Cuarto, escalera, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Capital N° H. 103563. Serie F. Martillero: Horacio Bustillo y Cia. Perd. \$ 34. "La Vanguardia" inicia 27/11; vence, 11/12/34. No. Eco. 7484. Vence, 9/12/34.

Provincia de Buenos Aires. Partido y ciudad de Mercedes, calle 22 6 Sarmiento y Nos. 245 y 247, entre las de Carlos Pellegrini y Presidente Quintana (25 y 27). En la casa de la Presidencia y en la calle 11, entre 2 y 4, en la parte trasera, que mide segun planos 8.68 metros de frente al N. por 15 metros de fondo, y superficie total de 129.80 m. c. El 9 de diciembre, a las 10.30 horas, en Banco Argentina, en Mercedes (Bs. As.). Basal, \$ 17.100. Hipoteca, \$ 12.200. Deuda actual, \$ 24.000. Deuda pendiente, \$ 23.500. Casa compuesta de planta baja y un piso alto, a saber: Planta baja: Jardín, sala, tres habitaciones, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Planta alta: Cuarto, escalera, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Capital N° H. 103563. Serie F. Martillero: Horacio Bustillo y Cia. Perd. \$ 34. "La Vanguardia" inicia 27/11; vence, 11/12/34. No. Eco. 7484. Vence, 9/12/34.

Provincia de Buenos Aires. Partido y ciudad de Mercedes, calle 22 6 Sarmiento y Nos. 245 y 247, entre las de Carlos Pellegrini y Presidente Quintana (25 y 27). En la casa de la Presidencia y en la calle 11, entre 2 y 4, en la parte trasera, que mide segun planos 8.68 metros de frente al N. por 15 metros de fondo, y superficie total de 129.80 m. c. El 9 de diciembre, a las 10.30 horas, en Banco Argentina, en Mercedes (Bs. As.). Basal, \$ 17.100. Hipoteca, \$ 12.200. Deuda actual, \$ 24.000. Deuda pendiente, \$ 23.500. Casa compuesta de planta baja y un piso alto, a saber: Planta baja: Jardín, sala, tres habitaciones, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Planta alta: Cuarto, escalera, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Capital N° H. 103563. Serie F. Martillero: Horacio Bustillo y Cia. Perd. \$ 34. "La Vanguardia" inicia 27/11; vence, 11/12/34. No. Eco. 7484. Vence, 9/12/34.

Provincia de Buenos Aires. Partido y ciudad de Mercedes, calle 22 6 Sarmiento y Nos. 245 y 247, entre las de Carlos Pellegrini y Presidente Quintana (25 y 27). En la casa de la Presidencia y en la calle 11, entre 2 y 4, en la parte trasera, que mide segun planos 8.68 metros de frente al N. por 15 metros de fondo, y superficie total de 129.80 m. c. El 9 de diciembre, a las 10.30 horas, en Banco Argentina, en Mercedes (Bs. As.). Basal, \$ 17.100. Hipoteca, \$ 12.200. Deuda actual, \$ 24.000. Deuda pendiente, \$ 23.500. Casa compuesta de planta baja y un piso alto, a saber: Planta baja: Jardín, sala, tres habitaciones, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Planta alta: Cuarto, escalera, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Capital N° H. 103563. Serie F. Martillero: Horacio Bustillo y Cia. Perd. \$ 34. "La Vanguardia" inicia 27/11; vence, 11/12/34. No. Eco. 7484. Vence, 9/12/34.

Provincia de Buenos Aires. Partido y ciudad de Mercedes, calle 22 6 Sarmiento y Nos. 245 y 247, entre las de Carlos Pellegrini y Presidente Quintana (25 y 27). En la casa de la Presidencia y en la calle 11, entre 2 y 4, en la parte trasera, que mide segun planos 8.68 metros de frente al N. por 15 metros de fondo, y superficie total de 129.80 m. c. El 9 de diciembre, a las 10.30 horas, en Banco Argentina, en Mercedes (Bs. As.). Basal, \$ 17.100. Hipoteca, \$ 12.200. Deuda actual, \$ 24.000. Deuda pendiente, \$ 23.500. Casa compuesta de planta baja y un piso alto, a saber: Planta baja: Jardín, sala, tres habitaciones, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Planta alta: Cuarto, escalera, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Capital N° H. 103563. Serie F. Martillero: Horacio Bustillo y Cia. Perd. \$ 34. "La Vanguardia" inicia 27/11; vence, 11/12/34. No. Eco. 7484. Vence, 9/12/34.

Provincia de Buenos Aires. Partido y ciudad de Mercedes, calle 22 6 Sarmiento y Nos. 245 y 247, entre las de Carlos Pellegrini y Presidente Quintana (25 y 27). En la casa de la Presidencia y en la calle 11, entre 2 y 4, en la parte trasera, que mide segun planos 8.68 metros de frente al N. por 15 metros de fondo, y superficie total de 129.80 m. c. El 9 de diciembre, a las 10.30 horas, en Banco Argentina, en Mercedes (Bs. As.). Basal, \$ 17.100. Hipoteca, \$ 12.200. Deuda actual, \$ 24.000. Deuda pendiente, \$ 23.500. Casa compuesta de planta baja y un piso alto, a saber: Planta baja: Jardín, sala, tres habitaciones, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Planta alta: Cuarto, escalera, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Capital N° H. 103563. Serie F. Martillero: Horacio Bustillo y Cia. Perd. \$ 34. "La Vanguardia" inicia 27/11; vence, 11/12/34. No. Eco. 7484. Vence, 9/12/34.

Provincia de Buenos Aires. Partido y ciudad de Mercedes, calle 22 6 Sarmiento y Nos. 245 y 247, entre las de Carlos Pellegrini y Presidente Quintana (25 y 27). En la casa de la Presidencia y en la calle 11, entre 2 y 4, en la parte trasera, que mide segun planos 8.68 metros de frente al N. por 15 metros de fondo, y superficie total de 129.80 m. c. El 9 de diciembre, a las 10.30 horas, en Banco Argentina, en Mercedes (Bs. As.). Basal, \$ 17.100. Hipoteca, \$ 12.200. Deuda actual, \$ 24.000. Deuda pendiente, \$ 23.500. Casa compuesta de planta baja y un piso alto, a saber: Planta baja: Jardín, sala, tres habitaciones, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Planta alta: Cuarto, escalera, vestíbulo, pieza chica, baño, cocina, galería y w. c. Capital N° H. 103563. Serie F. Martillero: Horacio Bustillo y Cia. Perd. \$ 34. "La Vanguardia" inicia 27/11; vence, 11/12/34. No. Eco. 7484. Vence, 9/12/34.

# Fuerzas Irregulares Yugoslavia Cruzaron la Frontera Húngara

BUDAPEST, 7 — Un portavoz del gobierno ha declarado que numerosos comitadis, o sea fuerzas irregulares yugoeslavas, no soldados del ejército regular, cruzaron anoche la frontera, entrando en territorio húngaro unos diez metros, siendo evidente que su propósito era provocar a los guardias húngaros de la frontera.

Agregó que los soldados húngaros, ante el hecho, se retiraron a fin de evitar cualquier incidente.

Oficialmente, el gobierno no atribuye importancia al suceso.

## SIGUEN LAS EXPULSIONES

SZEGED, 7 — Continúa la expulsión de ciudadanos húngaros establecidos en Yugoslavia.

Hoyle llegó un tren con otros 180 deportados húngaros, siendo en su mayoría niños, a quienes se ha separado de sus padres.

Oficialmente se anuncia que el número de ciudadanos húngaros expulsados de Yugoslavia es de 1808. Varios diarios de esta capital han iniciado suscripciones en su favor.

Esta mañana llegaron de Szeged 80 expulsados más y otros seis a Magyar. Un contingente de 471 expulsados que llegó a Budapest fué alojado en diversos asilos y escuelas. Algunos círculos húngaros hablan de

someter la cuestión a la Liga de los Derechos del Hombre. El diario "Pester Lloyd" dice: "El gobierno ha cumplido con su deber al protestar por vía diplomática contra esas expulsiones; la opinión pública húngara está enteramente con el gobierno".

## SE DESMIENTEN LAS MOVILIZACIONES

BELGRAD, 7 — Una agencia desmiente oficialmente las versiones acerca de movimientos de tropas en la frontera con Hungría y de una pretendida movilización yugoeslava.

He aquí el texto del comunicado oficial dado por intermedio de la agencia:

"Ciertos diarios extranjeros han publicado noticias en las cuales se da cuenta de pretendidas concentraciones de tropas yugoeslavas en la frontera con Hungría, llegando a afirmar aún que ciertos destacamentos han cruzado la frontera. No solamente las tropas yugoeslavas han pasado la frontera ni han sido movilizadas, sino que, por el contrario, todas las guarniciones a lo largo de la frontera, lejos de ser reforzadas con un solo soldado, se hallan reducidas a la mitad como consecuencia de los permisos accordados a los soldados con motivo de las fiestas de Navidad."

En los círculos informados se considera que esos rumores, a los que se califica de tendenciosos, proceden de la misma fuente que las respuestas dadas el jueves a las notas yugoeslavas sobre la acción de los terroristas.

Las autoridades húngaras han sido tomadas para proteger a los trabajadores yugoeslavos y que no se estaciona con los asesinatos de Marsella ni con la tensión húngaro-yugoeslava.

Cada país — agregó el ministro de justicia — tiene derecho y el deber de proteger y suministrar trabajo, en primer lugar a sus propios ciudadanos y solamente después a los extranjeros de acuerdo con sus posibilidades.

Medidas tales han sido adoptadas no solamente en Yugoslavia, sino en otras naciones, como por ejemplo, Francia.

Kojitch negóse a contestar a la pregunta que se formuló sobre qué otros extranjeros serían expulsados.

YEVITICH ACUSA

VIENA, 7 — El ministro de justicia de Yugoslavia, Kojitch, informó que irá exagerado considerablemente el número de húngaros expulsados de Yugoslavia, en las informaciones publicadas en el extranjero.

El ministro Kojitch agregó que la medida comentada ha sido tomada para proteger a los trabajadores yugoeslavos y que no se estaciona con los asesinatos de Marsella ni con la tensión húngaro-yugoeslava.

Cada país — agregó el ministro de justicia — tiene derecho y el deber de proteger y suministrar trabajo, en primer lugar a sus propios ciudadanos y solamente después a los extranjeros de acuerdo con sus posibilidades.

Las autoridades húngaras — siguió diciendo — después de haber trasladado a algunos terroristas de Jánka-Pusztza a Nagy-Kanjiya y a sus alrededores, continuó concediéndoles su protección, y los criminales a quienes se confió la perpetración del crimen, fueron elegidos por suerte el 26 de septiembre".

CONTESTA ECKHARDT

Contestando a las imputaciones de Yevitich, el representante húngaro, Eckhardt, indicó que la apelación de Yugoslavia era una maniobra política dirigida contra Hungría, e hizo un llamamiento al consejo en favor de los húngaros expulsados de Yugoslavia.

"Las expulsiones — dijo — han llegado a alcanzar proporciones increíbles. Los húngaros son obligados a abandonar Yugoslavia diariamente, y cerca de 2.500 que han llegado a Hungría se vieron obligados a partir dentro de las siete horas de ser notificados, sin que se hicieran excepciones en favor de los enfermos ni de los ancianos".

Criticó los alegatos del memorándum yugoeslavo y negó que existiera el campo de entrenamiento terrorista de Jánka-Pusztza, diciendo que se trata simplemente de una granja. También negó que las autoridades y oficiales húngaros hubiesen prestado ayuda a los croatas exiliados.

Benes y Tütescu, ministros de relaciones exteriores de Checoslovaquia y de Rumanía, apoyaron plenamente a Yevitich.

VIENA, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoeslavo, Yevitich, al denunciar ante el consejo a Hungría con motivo de los asesinatos de Marsella, declaró: "Los hechos en que el gobierno yugoeslavo ha basado estas acusaciones son tales, que claramente se establece la responsabilidad de ciertas autoridades húngaras y hasta la del gobierno húngaro en sí".

Yevitich acusó a los autoridades húngaras de proteger a los terroristas.

VIENE, 7 — El representante yugoesl

## La Suprema Corte Declara Constitucional la Ley de Moratoria Hipotecaria

### VOTO EN DISIDENCIA EL PRESIDENTE DOCTOR ROBERTO REPETTO

Resolvió ayer la Corte suprema nacional la cuestión sobre la constitucionalidad de la ley 11741 sobre Moratoria hipotecaria, que se planteaba en un juicio sobre consignación de intereses hipotecarios.

El actor consignó la suma de 300 pesos en concepto de intereses hipotecarios, a razón del 6 por ciento, y no al 9 por ciento como estaba pactado en la obligación, acogiéndose por consiguiente a los beneficios de la citada ley.

El demandado impugnó la consignación y en primera instancia el juez de los autos, doctor Miguens, revocó el fallo del juez de paz de la sección 164 declarando que los artículos 1 y 5 de la ley 11741, eran inconciliables con los artículos 14 y 17 de la constitución.

Con tal motivo las actuaciones fueron elevadas a la Corte suprema y el procurador general de la nación al expedirse pidió que se declarara la constitucionalidad de la referida ley.

#### NO HAY DERECHOS ABSOLUTOS DE PROPIEDAD

Comienza el fallo estableciendo que si bien es cierto que la ley impugnada se refiere a los contratos ya existentes en la fecha de su sanción y por ello se dice que la irretroactividad de la ley en materia civil no es un principio o garantía constitucional, sínd del Código civil, que el congreso puede derogar cuando el interés general lo exija, es de advertir que esa facultad de legislar hacia el pasado no es ilimitada, desde que, so pretexto de legislar, no podría violarse la garantía de la propiedad tal como la consagra el artículo 17.

Después de referirse a diversos antecedentes norteamericanos, examina el tribunal las disposiciones de la ley 11.741 que regulan o restringen el goce del derecho de propiedad y sobre los criterios opuestos que al respecto se sostiene, agregando que "acepta el más amplio, porque es el que está más de acuerdo con nuestra constitución, que no se ha reconocido derechos absolutos de propiedad, ni de libertad, sino limitados por las leyes reglamentarias de los mismos, en la forma y extensión que el congreso, en uso de su atribución legislativa, lo estime conveniente, a fin de asegurar el bienestar general, cumpliendo así, por me-

dio de la legislación, los elevados propósitos expresados en el prólogo."

#### EN SALVAGUARDIA DEL INTERES PUBLICO

El desastre de orden económico —agrega— es tan hondo y ha cambiado bruscamente el valor de la propiedad y de todos los productos de agricultura y ganadería, y consiguientemente el precio del arrendamiento de los campos y casas, que, si el congreso no se hubiera resuelto a establecer la moratoria y especialmente la rebaja del interés de los préstamos hipotecarios, los acreedores de este carácter que percibieron durante estos años su capital en una moneda extraordinariamente valorizada dentro del país, por la emergencia adquirirían en realidad un valor de compra muy superior al que dieron en préstamo. Y lo mismo ocurriría con el monto de los intereses, pues el 6 ojo representa, efectivamente, dada la baja de los productos y propiedades en el país, un 9 —10 o más por ciento, como poder adquisitivo de la compra; que es ésta la única forma de valorar la moneda de papel cuando se la refiere al oro, que, por el cierre de la Caja de conversión, ha dejado de ser instrumento de cambio en las operaciones internas.

En conclusión, puede afirmarse que la gravedad y extensión de la crisis económica justifican ampliamente la ley impugnada; que todas sus disposiciones se proponen salvaguardar en lo posible un fin legítimo, como lo es el interés público, comprometido en esta grave emergencia; y que los medios empleados: la moratoria para el pago del capital por tres años y de los intereses por 6 meses vencidos, así como el máximo del 6 ojo de la tasa del interés son justos y razonables, como reglamentación o regulación de los derechos contractuales.

Termina la Corte suprema nacional, de acuerdo con el dictamen del procurador general de la nación, por revalorizar la sentencia apelada y en consecuencia declara que la ley 11741, no es repugnante a la constitución nacional en ninguna de sus disposiciones.

Suscribe este fallo los ministros doctores Sagarna, Lináres, Nazar Anchorena y con ampliación de fundamentos el doctor Per. En disidencia se pronunció el presidente doctor Roberto Repetto.

## Informaciones Breves

### REUNION DE MINISTROS

En el despacho oficial del presidente de la república se efectuó ayer el segundo "five o'clock tea" ministerial de la semana, asistiendo todos los secretarios de Estado, a excepción del titular de hacienda, que se ausentó por la tarde rumbo a Concepción del Uruguay, donde permanecerá algún tiempo.

En la reunión se trataron asuntos políticos de actualidad y se habló sobre la situación de algunas provincias en especial de La Rioja y Catamarca.

### ESTAN EN BUEN ESTADO LOS PUENTES FERROVIARIOS DE SANTA FE

Con motivo de una denuncia sobre el mal estado de los puentes del Central Argentino y Santa Fe, en su acceso a la ciudad de Santa Fe, el ministro de obras públicas dispuso que se practicara, con la urgencia del caso, una minuciosa inspección.

El técnico de la Dirección de ferrocarriles, a quien se encargó la tarea, produjo el informe correspondiente, del que resulta que los aludidos puentes están en buenas condiciones, no ofreciendo peligro si se cruzan a las marchas reglamentarias.

### STOCK DE PETROLEO Y DERIVADOS

Informa el ministerio de agricultura que al 30 de septiembre último el stock de petróleo y sus derivados en poder de ferrocarriles y Y. P. F., era 177.050 toneladas de petróleo crudo nacional y 34.405 extranjero; fuel oil, 180.601, nacional y 50.179 extranjero; kerosén, 42.389.308 litros, nacional, y 8.770.900 extranjero; nafta, 190.370.079 litros, nacional, y 14.189.161, extranjero; gas oil, 19.781 toneladas, nacional, 11.251 y 7.516 extranjero; aceite mineral, 847.873 litros, nacional, y 13.762, extranjero; asfalto, 980 toneladas, nacional y 125 extranjero.

### CANJE DE CERTIFICADOS PROVINCIALES DEL EMPRESTITO INTERNO

El Crédito público nacional, conforme a lo que ya fuera anunciado, ha dado comienzo el 10 del corriente y continuará hasta el 15, el canje de los certificados provisionales del empréstito crédito argentino interno 1934, 6 ojo, ley 11.671, series B y E, por los títulos definitivos que aquéllos representan.

Pasado el término indicado, el can-

Boletín Radiotelefónico de "La Vanguardia"

Escuche todos los días, por L. R. 10, Radio Cultura, el Boletín Radiotelefónico de "La Vanguardia", que se proyecta a las 18.45 horas.

## "Barreras" Electorales

Fueron hace poco enviadas las barreras especiales a las regiones rurales por el acido azotadas.

Pero las órdenes dadas, por los caudillos locales demócratas nacionales, fueron mal interpretadas y como siempre, esta vez se están cumpliendo al revés, aumentando, así, el perjuicio.

Protegen las sementeras colocando las "barreras" en las puertas del comicio.

Fray ORTIGA.

### SENAZO

#### Comisión investigadora del comercio de carnes

No son de interés las cartas secuestradas en el "Almeda Star"

Ayer tarde volvió a reunirse la comisión investigadora del comercio de carnes del senado, tomando, en primer término, declaración al vicepresidente del frigorífico Anglo, señor Beck, quien suministró algunos informes relacionados con los documentos secuestrados por las autoridades aduaneras de Fray Bentos, pertenecientes a la mencionada empresa.

La comisión fué informada por el secretario de la misma señor Núñez Brian, del resultado del examen de la correspondencia de dicho frigorífico secuestrada por Correos y Telégrafos, a bordo del "Almeda Star". Dicha correspondencia fué examinada en la mañana de ayer en presencia de dicho funcionario de la comisión, del contador señor González Galé, del procurador fiscal doctor Poccard y de los representantes de la empresa citada. De examen de la correspondencia contenida en los tres sacos secuestrados, resultó que no había documentos referentes al comercio de carnes que interesaran a la investigación que realiza la comisión del senado.

Este envío ayer al fiscal doctor Jorge Gondra, las declaraciones prestadas ante ella el 29 de noviembre p.pd., por el presidente del Anglo, Ricardo Toolly y por el contador de la misma empresa, H. Ahrens. El lunes, a las 15 horas, volverá a reunirse la comisión para proseguir sus tareas.

### FUE CITADO EL SENADO PARA EL MARTES

La cámara de senadores ha sido clauda para celebrar sesión extraordinaria el martes 11 del corriente, a las 15.30 horas, a objeto de considerar los órdenes del día pendientes y, además, los asuntos en revisión recién sancionados por diputados, a saber: reformas a la ley de jubilaciones ferroviarias, unificación de impuestos internos y creación de la Junta reguladora de vinos.

je para los valores mencionados prosegurá, recién, el 16 de enero, hasta el 19 del mismo.

## Fracasó la Sesión de Ayer en Diputados

La cámara de diputados estaba citada para ayer a las 15.30 horas. Poco antes de expirar el plazo reglamentario de espera no había en el recinto más de cuarenta diputados, casi todos ellos socialistas, permaneciendo las bancas de la derecha y del centro completamente desiertas.

En esas circunstancias el diputado Ghaldi pronunció las siguientes palabras:

Señor presidente: los diputados del Grupo Parlamentario Socialista estamo informados de que los sectores de la Concordancia no concurren a las sesiones de la cámara hasta el día 19 del corriente mes, en razón de compromisos políticos que son de conocimiento público. Los diputados socialistas hemos concurrido hoy a la sesión, como lo hemos hecho habitualmente antes de ahora, para demostrar en forma experimental a la cámara y al país, que no son los diputados socialistas los que permanecen ausentes del recinto ni perturban la labor parlamentaria, sino que son precisamente los diputados oficialistas o de la mayoría concordista.

Con esta constancia pública de los hechos, nosotros creemos haber salvado nuestra responsabilidad y demostrado en forma clara y terminante que es la que les corresponde a los grupos mayoritarios del parlamento en cuanto a la labor urgente que éste debe realizar.

Después de pronunciadas estas palabras el presidente, diputado Ferreyra, siguió llamando hasta las 15.30 horas, levantando entonces la sesión en minoría.

### ACTO EN HONOR DEL MAGISTERIO

#### Organizado por la Federación Arg. de Soc. Populares de Educación

En el salón de actos del concejo deliberante, hoy, a las 17.30, realizará un acto cultural con motivo de la terminación de los cursos y en honor del magisterio, de las asociaciones culturales y cooperadoras de las escuelas.

El programa comprende interesantes números de canto y música a cargo de la señora María Pini de Chrestia y de la Asociación Argentina de Música de Cámara que dirige el maestro Adolfo Morpurgo.

Además harán uso de la palabra, el presidente de la Federación, doctor José J. Berutti y el profesor Pablo A. Pizzurno.

Habrá que eliminar el bautismo, la confesión, la misa y los demás sacramentos; la casi totalidad de los dogmas y las prácticas religiosas con sus aberraciones, como las indulgencias, rosarios, medallitas, veneración de la virgen, etc., para restablecer el orden apostólico en la iglesia católica.

El motivo de todo este cambio ha sido el dinero. La iglesia católica, por sus instituciones y prácticas religiosas del tiempo apostólico, no podía cobrar hoy cobra por casi todos los actos religiosos.

La iglesia católica no sólo transformó las instituciones y prácticas sino también el carácter esencial de la religión cristiana, o sea el amor.

## Fué Ilustrativa la Conferencia del Profesor Franz Griese

### Habló sobre "La iglesia católica ante la verdad histórica"

#### ANOCHE, EN LA CASA DEL PUEBLO

Según lo anunciado, se llevó a cabo anoche, en el salón de la Casa del Pueblo, la conferencia del profesor Franz Griese sobre el tema del epígrafe, completando la que dictara días pasados.

El acto, auspiciado por la Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo", congregó numerosa concurrencia y resultó realmente interesante.

#### LA CONFERENCIA

En la anterior conferencia —dijo el orador— establecimos que los dogmas de la inspiración e infalibilidad, así como el dogma de la divinidad de Cristo, están absolutamente en pugna con la verdad histórica.

Hoy trataremos el dogma de la apostolicidad de la iglesia católica, dogma que no es más que otro atentado a la verdad histórica.

La iglesia católica se llama apostólica y quiere expresar con eso que sus doctrinas, dogmas, sacramentos y demás instituciones son idénticos que los del tiempo apostólico.

Hasta hace jurar a sus sacerdotes, en el sentido de creer y predicar que no ha habido ni alteración ni evolución alguna. Se trata, ni más ni menos, de un juramento en falso.

La verdad histórica consiste en afirmar que ninguna de las centenares de iglesias cristianas ha alterado tanto el orden apostólico, inventando dogmas, sacramentos, y otras prácticas religiosas, como la iglesia católica. Una comparación entre la iglesia católica de hoy y la iglesia apostólica lo demuestra.

Habrá que eliminar el bautismo, la confesión, la misa y los demás sacramentos; la casi totalidad de los dogmas y las prácticas religiosas con sus aberraciones, como las indulgencias, rosarios, medallitas, veneración de la virgen, etc., para restablecer el orden apostólico en la iglesia católica.

El motivo de todo este cambio ha sido el dinero. La iglesia católica, por sus instituciones y prácticas religiosas del tiempo apostólico, no podía cobrar hoy cobra por casi todos los actos religiosos.

La iglesia católica no sólo transformó las instituciones y prácticas sino también el carácter esencial de la religión cristiana, o sea el amor.

Habrá que eliminar el bautismo, la confesión, la misa y los demás sacramentos; la casi totalidad de los dogmas y las prácticas religiosas con sus aberraciones, como las indulgencias, rosarios, medallitas, veneración de la virgen, etc., para restablecer el orden apostólico en la iglesia católica.

El motivo de todo este cambio ha sido el dinero. La iglesia católica, por sus instituciones y prácticas religiosas del tiempo apostólico, no podía cobrar hoy cobra por casi todos los actos religiosos.

La iglesia católica no sólo transformó las instituciones y prácticas sino también el carácter esencial de la religión cristiana, o sea el amor.

Habrá que eliminar el bautismo, la confesión, la misa y los demás sacramentos; la casi totalidad de los dogmas y las prácticas religiosas con sus aberraciones, como las indulgencias, rosarios, medallitas, veneración de la virgen, etc., para restablecer el orden apostólico en la iglesia católica.

El motivo de todo este cambio ha sido el dinero. La iglesia católica, por sus instituciones y prácticas religiosas del tiempo apostólico, no podía cobrar hoy cobra por casi todos los actos religiosos.

La iglesia católica no sólo transformó las instituciones y prácticas sino también el carácter esencial de la religión cristiana, o sea el amor.

Habrá que eliminar el bautismo, la confesión, la misa y los demás sacramentos; la casi totalidad de los dogmas y las prácticas religiosas con sus aberraciones, como las indulgencias, rosarios, medallitas, veneración de la virgen, etc., para restablecer el orden apostólico en la iglesia católica.

El motivo de todo este cambio ha sido el dinero. La iglesia católica, por sus instituciones y prácticas religiosas del tiempo apostólico, no podía cobrar hoy cobra por casi todos los actos religiosos.

La iglesia católica no sólo transformó las instituciones y prácticas sino también el carácter esencial de la religión cristiana, o sea el amor.

Habrá que eliminar el bautismo, la confesión, la misa y los demás sacramentos; la casi totalidad de los dogmas y las prácticas religiosas con sus aberraciones, como las indulgencias, rosarios, medallitas, veneración de la virgen, etc., para restablecer el orden apostólico en la iglesia católica.

El motivo de todo este cambio ha sido el dinero. La iglesia católica, por sus instituciones y prácticas religiosas del tiempo apostólico, no podía cobrar hoy cobra por casi todos los actos religiosos.

La iglesia católica no sólo transformó las instituciones y prácticas sino también el carácter esencial de la religión cristiana, o sea el amor.

Habrá que eliminar el bautismo, la confesión, la misa y los demás sacramentos; la casi totalidad de los dogmas y las prácticas religiosas con sus aberraciones, como las indulgencias, rosarios, medallitas, veneración de la virgen, etc., para restablecer el orden apostólico en la iglesia católica.

El motivo de todo este cambio ha sido el dinero. La iglesia católica, por sus instituciones y prácticas religiosas del tiempo apostólico, no podía cobrar hoy cobra por casi todos los actos religiosos.

La